



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 302 de 2020

S/C y Carpeta Nº 493 de 2020 — Comisión Especial de seguridad y convivencia

---

RECIBIR AUTORIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de noviembre de 2020

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Nicolás Mesa (Presidente); Álvaro Rodríguez Hunter (Vicepresidente).
Miembros:	Señores Representantes Elsa Capillera; Carlos Marcelo Caporale Rella; Felipe Carballo Da Costa; Claudia Hugo, Nicolás Lorenzo; Emiliano Metediera; Orquídea Minetti; Ope Pasquet Iribarne; Alicia Porrini; Iván Posada y Juan Martín Rodríguez Da Costa Leites.
Asisten:	Señores Representantes Sebastián Valdomir y Oscar Amigo Díaz.
Invitados:	Señor Subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Guillermo Maciel; señor Director de la Policía Nacional, Comisario Mayor (R), licenciado Diego Fernández; Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, señor Santiago González; señor Encargado de la Jefatura de Policía de Montevideo, Comisario General Mario D'Elía; señor Director del Centro de Comando Unificado, Comisario Mayor Alejandro Sánchez; el jefe del operativo de la Plaza Seregni, Comisario Mayor Henry Ávila; señor Director de la Unidad de Comunicación, licenciado Juan Manuel Romero; señor Encargado de la Dirección de Información y Análisis del CCU, Subcomisario Andrés Romero, y la Asesora Legal de la Policía Nacional, doctora Silvia Gómez.
Secretario:	Señor Roberto Juri.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Mesa Waller).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

- Nueva nota remitida por vecinas y vecinos de Cordón Norte y adyacencias, solicitando ser recibidos por esta Asesora, sobre la situación generada por la actividad del narcotráfico en la zona.

- Respuesta de la Suprema Corte de Justicia, relacionada con el proyecto de ley sobre PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES. Se dispone la impresión de fotografías en envases Tetra Pak de litro de industria nacional. CARPETA Nº 493/2020. REPARTIDO Nº 183.

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio del Interior)

——La Comisión Especial de Seguridad y Convivencia tiene el gusto de recibir a una delegación del Ministerio del Interior integrada por el subsecretario, doctor Guillermo Maciel; el director de la Policía Nacional, comisario mayor retirado, licenciado Diego Fernández; el director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, señor Santiago González; el encargado de la Jefatura de Policía de Montevideo, comisario general Mario D'Elía; el director del Centro de Comando Unificado, comisario mayor Alejandro Sánchez; el jefe del operativo de la Plaza Seregni, comisario mayor Henry Ávila; el director de la Unidad de Comunicación, licenciado Juan Manuel Romero; el encargado de la Dirección de Información y Análisis del CCU, subcomisario Andrés Romero, y la asesora legal de la Policía Nacional, doctora Silvia Gómez.

Tenemos entendido que harán una presentación antes de hacer uso de la palabra.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Es un gusto y un honor para el Ministerio del Interior y la delegación que nos acompaña, comparecer ante el Parlamento y, en particular, ante esta Comisión.

En cuanto al tema que nos ocupa, quisiéramos hacer una presentación que implica una línea de tiempo cronológica y georreferenciación de los acontecimientos ocurridos en la Plaza Seregni, con la explicación de esos hechos. Luego, ampliaremos con algunos comentarios sobre el episodio.

(A continuación se proyecta un video)

SEÑOR ROMERO (Andrés).- Vamos a hacer la presentación de la cronología del hecho del día 1º de noviembre en la Plaza Seregni.

Primero, lo que hicimos fue una georreferenciación de la Plaza, que está ubicada entre las calles Daniel Muñoz, Joaquín Requena, Martín C. Martínez y Eduardo Víctor Haedo.

Vamos a entrar en contexto. La forma de trabajo fue la siguiente: una vez que recibimos el primer llamado al 911, hicimos un análisis histórico de lo que estaba sucediendo en la zona. En estas imágenes que se proyectan podemos ver que a la hora 18 y 36 se inicia el punto de aglomeración que fue, en primera instancia, en la calle Ferrer Serra y Joaquín Requena.

En las imágenes siguientes podemos observar pequeños grupos que se van sumando a ese punto inicial de aglomeración. Veremos cómo van arribando. En la proyección podemos observar que es la hora 19 y 39 y se va iniciando el punto de concentración en Ferrer Serra y Requena.

A la hora 21 y 14 podemos visualizar el inicio del desfile de la comparsa por la calle Daniel Muñoz hacia Joaquín Requena. En el video distinguimos el pasaje de la comparsa, que va tomando por la calle Joaquín Requena hacia Ferrer Serra, imagen que veíamos anteriormente.

En el video se puede apreciar lo que sería la cola de la comparsa, entrando a la calle Joaquín Requena. Se puede observar una vista general de la comparsa y llegamos a este punto que es importante, a la hora 21 y 25. A esta hora, vemos el móvil Alfa Romeo 27 que se dirigía a otro hecho ajeno al que vamos a visualizar. Al observar que había una comparsa en el medio de la calle, detiene su marcha hasta que la comparsa -sin incidentes- abre camino, el patrullero pasa por la zona y se dirige hacia el hecho que estaba encomendado, ajeno a esto que estaba sucediendo. En el video podemos visualizar el pasaje del móvil; acá se detiene, la comparsa abre paso y el móvil continúa su marcha. En este pequeño lapso del video vamos a ver el pasaje del móvil.

Ahí culmina su pasaje y se dirige hacia donde estaba encomendado.

Una vez que el móvil hace el pasaje -eso es a la hora 21 y 25-, cuando la comparsa llega a la esquina de Ferrer Serra y Joaquín Requena culmina su desfile y empieza su dispersión.

En la siguiente imagen, que muestra lo que sucedió a la hora 21 y 38, vemos a diferentes grupos de personas que se dirigen al interior de la plaza Líber Seregni. Es importante destacar que después del análisis de las visualizaciones, se pudo establecer que esas personas no formaban parte de la comparsa, sino que estaban alrededor.

En las imágenes siguientes se puede visualizar que diferentes grupos de personas ingresan a la plaza. Algunas imágenes están remarcadas para que se pueda visualizar que ninguna de las personas estaba utilizando protección sanitaria ni mantenía el distanciamiento social.

En la siguiente imagen se puede ver mejor el contexto; se puede visualizar que la gente se va aglomerando en el interior de la plaza, principalmente en una de las entradas. Lamentablemente, en esta imagen no se puede observar bien lo que ocurre por el arbolado, pero de todos modos se puede ver a los diferentes grupos que se fueron aglomerando.

Aquí se pude ver que siguen arribando, hasta que llegamos a este punto.

Ahora queremos hacer un paréntesis, porque es importante destacar que el operativo se inició a la hora 21, pero no solo en esa zona, sino en cuatro zonas operacionales. En este caso específico, vamos a ver la Zona 1, que está compuesta por las Seccionales 1ª a 7ª, y los hechos sucedieron en la jurisdicción de la Seccional 4ª.

En la siguiente imagen podemos apreciar la georreferenciación de los ciento siete llamados que se realizaron ese día, únicamente en el departamento de Montevideo. Es importante remarcar esto, ya que los móviles estaban afectados a los hechos que estaban sucediendo en diversos puntos de la ciudad.

En esta imagen se puede ver la georreferenciación de cada uno de los eventos. Además, tenemos toda la información que compone a cada uno de ellos; tenemos la identificación de todos los puntos.

Siguiendo la cronología de los hechos, llegamos al momento en que la Policía toma conocimiento de lo que estaba sucediendo en ese espacio público.

(A continuación se emite un audio de la llamada telefónica que un vecino de la zona realizó al 911)

—"Hola. Buenas noches.

—Buenas noches. No sé si es el número al que hay que llamar para denuncia de aglomeraciones.

—¿En Montevideo es esto?

—Sí, en la Plaza Seregni hay como doscientas personas; están todas bailando juntas.

—¿Plaza Seregni?

—Sí, hay autos mal estacionados por Daniel Muñoz, frente a la Plaza. Acabo de pasar, y está lleno de gente; tapada la Plaza de gente.

—Bien, le comunico al personal. ¿Daniel Muñoz y Requena digamos?

—Daniel Muñoz entre Requena y Martín C. Martínez.

—Bien, se comunica. Gracias por llamar.

—De nada. Gracias. Hasta luego".

(Continúa en el uso de la palabra el subcomisario Andrés Romero)

——Este audio que escuchamos ingresó al servicio 911 a la hora 23 y 3, como podemos apreciar en imágenes.

Entonces, en base a ese evento, se solicita a los móviles que estaban afectados en el operativo de la Zona 1 que concurran al lugar.

En esta imagen, que es de la hora 23 y 14, vemos que los móviles arriban a la Plaza mencionada.

A la hora 23 y 20 llegan al lugar, y el encargado del operativo realiza la lectura de dos exhortos. En la imagen se puede ver que el comisario lee el exhorto; lo hace en dos oportunidades.

Entonces, visto que todos los que estaban en el interior de la plaza no acataron la solicitud, el encargado desciende del vehículo y dialoga con las personas que estaban en el lugar, y las exhorta a disipar la aglomeración, ya que no estaban cumpliendo con ninguna normativa sanitaria.

En ese momento -como veremos en las siguientes imágenes-, ese grupo de personas comienza a insultar a la Policía y a arrojarle objetos, por lo que la persona de sexo masculino que se ve en la imagen es detenida, ya que se interpuso físicamente entre los funcionarios policiales que ingresaron a la Plaza a dialogar, una vez más, y no los dejaba avanzar. Por lo tanto, como estaba obstruyendo el actuar de la Policía, fue detenido.

En esta imagen vemos al comisario encargado del operativo, tratando de dialogar nuevamente con ese grupo de personas, que ya estaban alteradas, hacían ademanes y desde el fondo arrojaban diversos objetos a los funcionarios.

En esta imagen podemos ver el arribo del jefe del operativo de la Zona 1, el comisario mayor Ávila -que está sentado a mi lado-, quien intenta nuevamente dialogar con los presentes para que depusieran su actitud y se retiraran sin problemas. Estos

manifestantes se pusieron bastante agresivos, se abalanzaron hacia los policías y arrojaron bebidas alcohólicas al encargado del operativo. En el momento en que se dan a la fuga los policías van a realizar la detención y son obstruidos -lo vamos a ver en el video- por un grupo de femeninas que no dejan que los policías realicen su trabajo. Ahí una vez más el comisario dialoga, y al recibir insultos y al lanzársele diversos objetos, se procede a la detención de esta persona. Cuando realizan la detención comienzan los disturbios -se ve en la imagen- y empiezan a arrojar objetos a los policías, como vamos a ver en el siguiente video.

(Se proyecta un video)

——Podemos visualizar que una vez que se lleva al detenido y, vista la agresión que se estaba recibiendo, el policía se interpone físicamente a los efectos de preservar la integridad física de la persona detenida y de los demás actuantes. En ese momento, recibe la agresión por parte de esta femenina con una botella. Es importante aclarar -lo vamos a ver en el video siguiente- que esta femenina no solo arroja la botella, sino que primero la rompe en el piso y después la arroja, lo que multiplica la peligrosidad del daño hacia los funcionarios. Acá pasamos a actuar en base a la Ley N° 18.315, de procedimiento policial y cambia la fase de actuación de la policía. En la imagen vemos como un masculino también arroja diferentes objetos.

En la fotografía que estamos viendo se remarca a la femenina citada cuando arroja la botella a los funcionarios. Ella primero la rompe en el piso y después la arroja a los policías que estaban allí.

En este momento vemos la imagen del video anterior. Se remarca al masculino que arroja objetos y a la femenina que estaba arrojando la botella. En esta imagen es importante recalcar que el policía que estaba en este lugar se encontraba de espaldas recibiendo la agresión. Una vez que recibe la agresión, la femenina y los masculinos se fugan del lugar y la Policía realiza un procedimiento de disuasión, con munición menos que letal, y se puede observar que se está apuntando y dirigiendo hacia el piso en 45 grados. Eso quiere decir que la munición no va a tener efectos lesivos para ninguno de los participantes en los disturbios

Ahora estamos viendo una vez más al policía haciendo uso de munición menos que letal a 45 grados hacia el piso lo que no va a arrojar ningún tipo de lesión a ninguno de los que estaban presentes.

En la imagen que se está exhibiendo vemos cómo el grupo de policías ingresa al interior de la plaza a los efectos de seguir exhortando y solicitar a todos los presentes que se retiren del lugar para evitar los disturbios que estaban sucediendo. Era la hora 23 y 33. Recordemos que la llamada al 911 fue a la hora 23 y 3.

Ahora estamos viendo imágenes de la intersección de Eduardo Víctor Haedo y Martín C. Martínez. Vemos cómo el grupo que realizaba los disturbios se va dando a la fuga por la calle Martín C. Martínez. En la intersección de Eduardo Víctor Haedo y Defensa los efectivos logran la detención del masculino que vimos en imágenes anteriores cuando arrojaba bebida alcohólica al encargado del operativo. En la siguiente imagen, en vista opuesta, vamos a ver que una vez realizada la detención, el masculino es trasladado al interior del vehículo y se lo trasladó para su constatación de lesiones. Aclaro que la constatación de lesiones implica que una vez que se realiza la detención todas las personas detenidas van a un centro y se realiza la constatación por parte de médicos de ASSE.

Aquí podemos ver en la calle Martín C. Martínez y Colonia que cuando la Policía estaba realizando la pasada y exhortando que la gente se retirara de la zona, comienzan

nuevamente a arrojar objetos hacia los móviles, por lo que se detuvo a dos personas más.

La imagen que vemos ahora corresponde a otra cámara de la misma intersección: aquí vemos la detención de una tercera persona.

Esta imagen es importante. Corresponde a la hora 23 y 57 y se logra visualizar la completa dispersión de todos los que se encontraban en el interior de la plaza.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Al ver esta imagen que resume la culminación del procedimiento, es bueno detallar que en total hubo once detenidos que, en primera instancia, fueron conducidos al centro de constatación en el que los vio un médico de ASSE. Ninguno presentaba lesiones y ninguno presentó instancia de parte. Sí hubo tres funcionarios policiales lastimados por la agresión recibida, que fueron vistos por médicos del Hospital Policial y presentaron instancia de parte. También se presentó instancia de parte por daños a una moto y a un auto. A su vez, los lesionados fueron citados para concurrir a médico forense.

El primer día tomó contacto el doctor Rodrigo Morosoli y la fiscal actuante, que tiene todo esto y accedió a que se pasaran todas las imágenes en el Parlamento, es la doctora María Eugenia Rodríguez.

SEÑOR ROMERO (Andrés).- Finalizamos con la siguiente imagen que fue extraída del perfil público de *facebook* de la comparsa Delicia Rítmica, en el que aclara y hace público que se deslinda de los incidentes suscitados.

Tenemos el audio del director de la comparsa.

(Se transcribe el contenido del audio)

"Nosotros nos juntamos porque precisamos juntar fondos para comprar el vestuario y eso para el domingo 29 que tenemos el concurso que es en el barrio. Reiteradas veces hemos ganado y el barrio queda muy orgulloso, porque los muchachos del barrio -dicho por los mismos vecinos- los representamos bien. Entonces, nos juntamos, hicimos un evento, las chiquilinas vendieron pizza, otras compañeras hicieron pastafrola e hicimos un evento de candombe, con todas las medidas sanitarias en función de que tenemos muchos conocidos que son directores de comparsas y nos han ayudado a que eso sea una fiesta. No estábamos solos; estábamos muy bien asesorados. Cuando salimos con los tambores dije unas palabras: 'Muchas gracias a todo el mundo por venir, por favor utilicen los tapabocas y muchas gracias por colaborar'. El toque, la verdad, fue un éxito; no hubo ningún tipo de inconveniente. Tanto la gente de la danza, que estaba bailando con tapabocas, igual que los tamborileros, también todos con sus respectivos tapabocas, estaban concientizados de que esa jornada era para sumar para la comparsa y no era una jornada de divague, sino que era para colaborar. Mientras estaba desfilando al comparsa no hubo ningún tipo de problemas. Incluso pasó un móvil policial por intermedio de los tambores y nadie ni los insultó ni les tiró una piedra ni mucho menos. Al terminar los tambores nosotros decidimos terminar una cuadra antes de la plaza Líber Seregni, de la esquina de casa, en función de que pensamos que sería mucho más fácil que la gente después se fuera tranquila a la casa, porque no hay asientos ni nada; terminamos en la calle. Entonces, pedimos gentilmente si se podían retirar. Les dijimos 'muchas gracias', que se había llevado a cabo muy bien la fiesta, que habíamos disfrutado y que habíamos cumplido con nuestro cometido que era recaudar.

Pasaron diez minutos y la calle Joaquín Requena y Ferrer Serra quedó desierta. No había nadie. Como nos habíamos organizado con un grupo de trabajo dentro de la comparsa para barrer y limpiar toda la calle, o sea lo más grueso de los desechos, cajas

de cigarros, botellas de Coca Cola, limpiamos todo. Luego, cuando terminamos de limpiar cada cual se fue a su casa y estaba desierto, no había nadie de la comparsa. Se fue la gente y no había nadie.

Yo ya me había bañado y estaba por dormirme cuando recibí un llamado de uno de los vecinos que me comentó que se habían llevado a un montón de gente a la comisaría y que había habido unos acontecimientos violentos. Me puse nervioso y me puse a contactar a gente de la comparsa y gracias a Dios estaban todos en su casa. Nosotros no tuvimos ningún compañero detenido ni en problemas ni mucho menos. Me presenté en la comisaría para ver si había alguno de mis componentes, pero no había ninguno. La comparsa desfiló y fue un éxito, y casi dos horas y media después de que la comparsa terminara, fue el acontecimiento este y la verdad que la comparsa no tiene nada que ver. Ningún miembro de la comparsa está relacionado con esos acontecimientos de violencia, en función de que la proclama del evento de candombe era para colaborar con la comparsa, así sea económicamente comprando una rifita, porque se rifaba una remera, y también con el tema del protocolo y el comportamiento, porque hay que darse cuenta de que nosotros no solo salimos de ahí hace más de cuarenta años, sino que vivimos en el barrio. Entonces, merecemos respeto y le tenemos que dar respeto al barrio y a todos los vecinos que son los que fomentan que nosotros toquemos el tambor. Sin más nada que acotar, un abrazo grande. Saludo atentamente, Diego Silvera en nombre de Delicia Rítmica".

——Con esto finalizamos la presentación del cronológico, señor presidente.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.-Quiero hacer una acotación en el sentido de que los señores legisladores sepan entender que el personal policial que nos acompaña viene de una larga noche. El jefe de Policía de Montevideo durmió dos horas y el resto del personal también está con agotamiento luego de casi diez horas, en virtud del evento de ayer de la toma de un rehén, que felizmente terminó con el rehén y el delincuente a salvo. Fue un operativo que congratula a la Policía y su accionar profesional, en el que no hubo que disparar ni un solo balazo y no hubo violencia, salvo por parte del victimario. Todo salió como se planificó por parte del comando que estaba a cargo del operativo. Estuvo directamente en manos del director de la Policía Nacional y fue seguido por el ministro Larrañaga, quien permaneció hasta el último minuto en su despacho y luego concurrió al lugar de los hechos para cerciorarse personalmente del estado físico de la señora que había sido objeto del episodio.

En cuanto al tema que nos ocupa, entendemos que lo que hemos visto y escuchado es muy elocuente. No obstante, vamos a agregar algunas consideraciones que nos parecen del caso, que hemos conversado con el ministro Larrañaga.

Queremos señalar que este gobierno está haciendo su mayor y mejor esfuerzo para contener la pandemia declarada a trece días de asumir la nueva Administración. Reiteramos que estamos frente a una pandemia, en una emergencia sanitaria que fue declarada por el Decreto N° 93 de este año, en la que no solamente se perdieron puestos de trabajo y se profundizó una crisis en materia económica y social, sino que se perdieron vidas y otras están en peligro.

El Ministerio de Salud Pública ha sido claro y contundente sobre las graves consecuencias sanitarias que debe enfrentar toda la población y lo peligroso que es relajarse y no cumplir con estas medidas de prevención que se han solicitado por parte de esa Cartera. Entre ellas, particularmente, se habla de la necesidad de evitar aglomeraciones que puedan dar lugar a brotes de contagio del virus

Basta mirar lo que está ocurriendo en otros países en Europa para advertir lo que puede ser el futuro. A modo de ejemplo, este lunes pasado, por primera vez se prohíben las reuniones de más de ocho personas en forma pública en Suecia, como forma de tratar de contener el covid. En Italia y en España, en esta segunda ola, hay récord de muertos. Por ello, es clave que la sociedad en su conjunto y que el Estado, el gobierno, actúen para evitar brotes de contagio que tiren por la borda los meses de sacrificio que la inmensa mayoría de la población ha realizado.

Es fundamental también que el sistema político en su conjunto dé un mensaje único y que tenga como prioridad -como tiene que ser- el bien común de la ciudadanía. La llamada libertad responsable, promovida por el señor presidente Lacalle Pou -y adoptada por nuestra sociedad civil-, ha sido elogiada en todo el mundo. Desde hace meses, la Policía ha venido exhortando -y contribuyendo en numerosas ocasiones- a que la gente colabore con esa libertad responsable.

La libertad y los derechos plenos son valores y principios fundamentales y nadie está en contra de su más amplio y pleno ejercicio. Debemos vivir en comunidad, con tranquilidad, con paz, con sensatez. Como bien dice el señor ministro Jorge Larrañaga, esa exhortación que hace la Policía está dirigida concretamente a cuidar a la gente, no contra la gente, para cuidarnos entre todos.

Todos somos capaces de entender el particular momento que hoy se vive en nuestro país y en el mundo y los esfuerzos y sacrificios que se vienen haciendo para mantener controlado el virus, que ha venido doblegando al mundo entero y que ha matado ya, lamentablemente, a muchas personas.

La pandemia se ha visto agravada en los últimos tiempos con el aumento sostenido de casos. Nuestra capital registra el 57,8% del total de las personas con covid. Tan solo en la última semana, registró el 56,5% de los nuevos casos, según información del Sinae. Este martes, lamentablemente, se superaron los cien contagios diarios y la aplicación Coronavirus UY batió un récord de alertas de exposición. Reiteramos: combatimos la pandemia con libertad responsable y con convivencia.

Se trata de una lucha que tenemos que librar todos los días y en cada momento. Debemos tomar conciencia de la magnitud de este problema. Las principales armas -como mencionaron los señores ministros Daniel Salinas y Jorge Larrañaga, así como el propio señor presidente de la República- son el tapabocas, el lavado de manos, el alcohol en gel y el distanciamiento social.

Con el ministro Jorge Larrañaga, el gobierno se propuso -desde el día en que asumió, el 1º de marzo- fomentar la cultura de la convivencia y el respeto al Estado de derecho, algo que siempre se traduce en beneficios para toda la sociedad. Lo que se está haciendo por parte del Ministerio del Interior es cumplir con ese trabajo y con ese compromiso. Apuntamos a una sociedad pacífica y a una Policía respetada. Es más: en esas fechas, en Montevideo -como ya vimos-, ocurrieron ciento siete episodios de denuncias telefónicas que se realizaron al 911. A nivel nacional, hubo más de trescientos cincuenta llamados que debió atender la Policía. Muchas veces, la Policía concurre a los llamados sin saber con qué se va a encontrar, como ocurrió en este caso. Ahí es donde aparecen diferentes situaciones, muchas veces sin medidas sanitarias ni distanciamiento físico social. Entonces, habrá que ir aplicando diferentes protocolos. ¿A qué me refiero? Al protocolo sanitario que, como bien señaló el señor ministro, es exhortación, exhortación y exhortación, diálogo y, eventualmente, el pasaje a la Fiscalía, y en caso de que se desaten actos de violencia -como los que vimos en el video-, se aplica el protocolo previsto en la Ley de Procedimiento Policial.

Hoy les presentamos, entonces, esta línea de tiempo cronológica, con georreferenciación para explicar los hechos, que expuso la realidad y no el relato. En tal sentido, debemos consignar y señalar que el propio ministro Jorge Larrañaga, el lunes 2, se comunicó con el señor presidente del Frente Amplio, doctor Javier Miranda, y con el señor senador Mario Bergara para explicarles claramente lo mismo que estamos relatando hoy a esta Comisión. Sin embargo, por diferentes medios -especialmente en las redes sociales-, se continuó existiendo con un relato muy alejado de la realidad. Inclusive -como vimos-, la propia comparsa se desvincula totalmente de los incidentes; eso lo vimos y lo escuchamos. Además, el sindicato de trabajadores policiales se pronunció en forma contundente en defensa del trabajo policial realizado, argumentando que había sido excelente y ajustado a la ley. Como vieron, ocurrieron ataques, insultos, agresiones, obstrucción a las autoridades y desacato, artículo 173 del Código Penal. Acá aplica la Ley de Procedimiento Policial y el Código Penal; no tenemos que ir a las nuevas normas aprobadas recientemente en la Ley Nº 19.889. El artículo 173 del Código Penal data de 1933, redactado por el doctor Irureta Goyena. La norma es clara y contundente. El desacato se produce cuando se menoscaba la autoridad de los funcionarios públicos por medio de ofensas o desobediencia abierta. A tal grado sucedió esto, que se observó a una mujer romper una botella contra el piso para luego arrojarla a los policías a fin de provocarles un daño mayor; algo totalmente inconcebible.

En el material que tiene la fiscal -acá hubo que desconectarlo por problemas de reproducción; lamentablemente, no lo han podido escuchar- se ve a la femenina romper la botella y se escucha el ruido del vidrio cuando la rompe contra el piso antes de arrojarla. Eso no ocurre una sola vez: hay más de un sonido de cuando se rompen botellas de vidrio para arrojarlas luego a la Policía.

Hay que destacar que en el episodio de la plaza Seregni no hubo heridos civiles, como fuera corroborado por los médicos de ASSE; los únicos heridos son trabajadores policiales. Los policías fueron recibidos con insultos y agresiones ni bien aparecieron para exhortar, que es lo que se hace habitualmente y lo que se hizo en los 349 episodios restantes, en los que no hubo ningún problema

A su vez, ninguna de las personas detenidas en la plaza Seregni formalizó denuncia penal ante la Fiscalía.

Tampoco se han escuchado voces condenando a los violentos, sino creando sospechas sobre la actuación policial. En lugar de desterrar el relato, que falta a la verdad, algunos lo salieron a alentar injustificadamente.

El señor ministro Jorge Larrañaga ha señalado -eso lo compartimos todo el comando ministerial y las autoridades policiales- que la Policía, muchas veces, se ve sometida a personas que la agreden. ¿Esto es lo que queremos los uruguayos? Seguramente todos pensamos que no. ¿Cuál es la razón por la que hay que tolerar la prepotencia, los desmanes, la violencia, las agresiones, los agravios, los ataques violentos contra la autoridad policial, impedir y obstaculizar su actuación dentro del marco de la ley y la Constitución? ¿Qué forma de ejercer la autoridad es aceptar la violencia y los ataques a pedradas y botellazos? ¿Acaso a alguien le parece bien salivar a un trabajador policial? ¿Acaso a alguien le parece bien insultar a un trabajador policial? ¿Acaso a alguien le parece bien empujar a un trabajador policial? ¿Acaso a alguien le parece bien tirar bebidas en el uniforme de un trabajador policial cuando está hablando con los ciudadanos? ¿Acaso a alguien le parece bien arrojar piedras, botellas, vidrios rotos a un trabajador policial? Que quede bien claro: no es normal agredir a otra persona y mucho menos a una autoridad o a un trabajador policial. Todo esto es ilegal y vulnera toda regla de convivencia en sociedad, algo que este gobierno no está dispuesto a

admitir. Quienes apedrean, forcejean, insultan a la Policía y todavía, irresponsablemente, violan las normas sanitarias, ¿qué pretenden cuando actúan así? Es inadmisible que se busque la crispación y el enfrentamiento. Y es válido y legítimo -debemos recalcarlo- detener a los agresores. Acá y en cualquier parte del mundo quien agrede a un policía es arrestado y conducido a la Justicia para que ella determine. No se puede admitir que el Estado no pueda reaccionar cuando se viola la ley agrediendo o atacando. Acá, claramente, no hubo excesos, no hubo abusos, no hubo discriminación y no hubo represión. Por lo tanto, no es admisible estigmatizar o demonizar a la Policía por cumplir simplemente con sus funciones. Además, se olvida que son trabajadores, los más expuestos, los que arriesgan y dan su vida por protegernos a todos.

Imaginemos por un momento si estos mismos episodios ocurrieran en Francia, en Alemania, en Canadá, en Cuba, en China o en Venezuela. ¿Qué pasa cuando agreden, salivan, insultan o tiran piedras a un policía? Son arrestados inmediatamente.

Por otra parte, reflexionemos un minuto. Si el lesionado o agredido fuese otro como, por ejemplo, un inspector de tránsito municipal, ¿qué actitud hubiéramos tenido la inmensa mayoría de los uruguayos si viéramos imágenes de un inspector cortando o desviando el tránsito y se bajan los conductores a insultarlo, a agredirlo, a empujarlo, a tirarle piedras o botellas? ¿Acaso no íbamos a defender a ese trabajador que solo está cumpliendo con sus funciones dentro de la ley?

Lo ha reiterado el ministro Jorge Larrañaga, y lo vuelvo a citar porque creo que es muy importante. Este gobierno va a garantizar plenamente el ejercicio de todos los derechos y de todas las libertades. También va a hacer respetar el cumplimiento de todas las normas y de todas las leyes. La convivencia es la esencia de la vida en sociedad. La convivencia comienza con el respeto a los conciudadanos, a las normas y a las autoridades encargadas de hacerlas cumplir. Es imposible que exista convivencia pacífica y civilizada donde no se respetan las reglas ni las normas que las hacen posible. Las sociedades civilizadas como la nuestra se basan en el compromiso de los ciudadanos de cumplir con esas reglas y esas normas de convivencia. Precisamente, la Policía es la institución de trabajadores públicos con el cometido, por un lado, de defendernos y, por el otro, de hacer cumplir la ley y de ser auxiliares de la Justicia. Es una institución de trabajadores, de hombres y mujeres, que arriesgan la vida y su integridad física todos los días cuando salen a cumplir sus tareas en protección de toda la sociedad. El objetivo primordial sigue siendo la seguridad.

Este Ministerio y la Policía tienen la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos en la vida, en sus derechos y ahora, frente a la pandemia, también en la salud; eso es lo que estamos haciendo. Los policías son trabajadores iguales que todos, pero distintos a todos por cuanto pesa sobre ellos una responsabilidad mucho mayor. Son funcionarios públicos, pero bien distintos. Tienen sobre sus hombros el deber de cumplir con una tarea muy especial: arriesgar la vida en deberes que son muy difíciles porque tienen que reaccionar en cuestión de instantes. Deben actuar y resolver en cuestión de segundos. Se trata de un trabajo difícil y abnegado. El trabajador policial lo es las veinticuatro horas. Desde todos los tiempos está formado para actuar o intervenir en cualquier situación y en cualquier momento para ayudar al prójimo. Se trata de la permanencia de la función policial. Son el resguardo de la sociedad en el marco del régimen legal vigente.

Asimismo, cabe recalcar que autoridad no es sinónimo de autoritarismo, sino algo bien distinto. La autoridad es una potestad que emana de las atribuciones otorgadas por la ley y las normas reglamentarias en un Estado de derecho, y estamos en un Estado de derecho. Es lo que permite a la sociedad convivir en paz, respetando todos los derechos, las libertades y la seguridad. No es arbitrariedad ni abuso de poder.

Por último, como bien señala el ministro Larrañaga, este Ministerio está llevando adelante sus cometidos dentro de la ley y de la Constitución, y bajo principios que son innegociables: a la Policía, respeto y respaldo; a los violentos y a la delincuencia, la ley; a los ciudadanos, la defensa y la preservación de sus derechos, sus libertades y la paz pública.

Hasta aquí nuestras consideraciones. Estamos abiertos, junto al comando que nos acompaña y al director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a responder preguntas y a ampliar la información que requieran los señores legisladores.

SEÑOR REPRESENTANTE CAPORALE (Marcelo).- Buenas tardes. Bienvenidos.

Más allá del caso puntual, quiero hacer referencia a algo que sí me preocupa, que marqué en la sesión pasada y de lo que hablamos entre varios compañeros. El diputado Rodríguez había dejado claro cómo se habían dado los hechos y había expresado cómo había sido el operativo policial. A mí lo que me preocupa, más allá de este caso puntual, con respecto al cual ahora queda más claro todavía cómo fue el procedimiento policial, respetando las etapas y cómo se fue advirtiendo a las personas sobre cuál era el requerimiento que se les hacía de, por lo menos, separarse, es que nosotros venimos del invierno, la población está cansada del encierro, del estrés y del hacinamiento por la pandemia, y en la medida en que nos acercamos al verano es natural que la gente empiece a aflojarse y diga: "Ya está; hasta acá llegué; vamos a tomar una cerveza, a ver la comparsa del barrio, a escuchar los tambores". Creo que va a haber más situaciones de este estilo, de choque, llamémosle así -no quiero ser grueso con las palabras-, complejas, precisamente, por la llegada del verano. En muchos casos la gente aceptará las indicaciones y se irá, y en otros pasará esto. El tema es -algo que discutíamos- cómo cambiar la estrategia que funcionó en el invierno mientras menos gente estaba en la calle pues ahora, cuanto más gente tengamos, por ejemplo, en la rambla, aglomerada -todos los fines de semana los noticieros la registran en imágenes y ya se ve que va a ser un problema, particularmente para ustedes que van a estar en el frente de batalla, hablando con cada uno de los vecinos, "Por favor, muchachos….", como en la escuela básicamente-, va a ser necesario recurrir a mecanismos de persuasión dirigidos a toda la ciudadanía. Yo sé que este tema que planteo no tiene que ver solo con el Ministerio del Interior, pero ya que están acá se los pregunto a ustedes que son los que van a estar en el frente de batalla principal. Eso como pregunta general.

Esta es mi preocupación, porque la semana pasada nos decíamos que esto iba a ser peor, ahora vemos que es peor y probablemente esto sea peor en los próximos meses; ha sido así siempre. Hasta ahora en Uruguay hemos logrado contener la situación, pero en la medida en que sigan siendo cien casos por día y luego aumenten a ciento veinte o ciento treinta, nos vamos a ver desbordados. Es muy difícil que la gente, cuando empieza a hacer calor, se quede encerrada en un monoambiente, en lugares chicos, sin espacios libres.

Resumiendo, mi pregunta es muy general y refiere a cómo convivir con la pandemia y a cómo controlar a la sociedad -lo hablábamos con otros legisladores-, y está basada en mi honda preocupación, que tiene que ver con el relacionamiento entre los ciudadanos y con cómo lograr que se acaten las normas.

SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).- Buenas tardes.

Gracias por estar aquí después de todo el trabajo de ayer que fue duro y de muchas horas; toda la población estuvo a la expectativa de qué pasaba.

Luego de pedir disculpas ajenas, porque esto ya es etapa pasada y la explicación está de más porque ya todo se vio por todas partes y pudimos comprobar que las cosas

no fueron como se dijeron la primera vez, quiero decir que sí estamos preocupados por este tema en cuanto a qué va a seguir pasando. Creo que aquí todos somos responsables y creo que todos, incluyendo los legisladores, debemos hacer ese pedido que no sea solo de ustedes sino de nosotros, libertad responsable, salir si es necesario. Ahora, si queremos tomar una cerveza, bueno, nos juntamos cuatro en una casa, porque si no hacemos así perjudicamos a toda la población, no es que nos perjudicamos nosotros. Como Estado debemos hacer algo en ese sentido que le llegue a la gente.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Bienvenidos.

Creo que el diputado Caporale plantea un poco el tono de nuestra preocupación al convocarlos, que está en el contexto de la convivencia; incluso, pensamos en un primer momento en la venida del director González, un poco porque venía por ese lado. En realidad faltaría a mi honestidad intelectual si no les planteara que realmente me quedo un poco preocupada con el video y no precisamente porque demuestre ningún tipo de actuación violenta de la Policía. Hay que tratar de colocarse en el lugar de la población que quiere ejercer sus libertades, en este caso, de ocio; no estamos hablando de una manifestación política, o social o de un reclamo; estamos hablando simplemente de gente que se quiere juntar en una plaza a tomar. En realidad, el momento en que hubo más gente fue en el pasaje de la comparsa y verdaderamente me parece que con muy buen tino la Policía no intervino. Me parece que hubiera sido un error intervenir aunque si bien llevaban los tapabocas había muy poca distancia entre las personas y eran un montón; hay un momento en que están bastante aglomerados en la plaza. Entonces, veo que en realidad son pocas las personas que terminan teniendo este tipo de actitud violenta para con la Policía, que para nada justifico y que entiendo que desembocan en lo que sucedió, pero quizás, si no hubiera estado la Policía tratando de disuadir a esos treinta o cuarenta no hubiera pasado nada y hoy no estaríamos hablando de este tema.

En general, la gente, las personas comunes -me incluyo; probablemente hable por muchos de los que están aquí- no tenemos por qué tener la misma interpretación de qué es lo que puedo hacer y qué no, y obviamente se van a mover dentro del rango de las posibilidades normales de la vida común que disfrutamos en la convivencia más amplia los uruguayos. Me están hablando de la libertad y yo puedo decirme: "Bueno, me voy a tomar unas cervezas con mis amigos". No lo digo por mí, que no voy a ninguna plaza a tomar cerveza, sino poniéndome en el lugar de los jóvenes que luego se encuentran con otros y termina habiendo treinta o cuarenta personas en una situación que quizás desde el punto de vista de la pandemia no es lo más conveniente. Sin embargo, no está claro que no puedan estar allí. Porque, además, esto está en el marco de unas señales que no son las mismas que dábamos en marzo, cuando sí eran potentes y todo el mundo las podía entender. Si estoy diciendo: "No puede haber ómnibus que circulen con más de equis cantidad de gente", o estoy diciendo que los trabajos se van a cerrar, que no se puede concurrir a los lugares públicos, o que no hay teatros, o sea, se toman una serie de medidas que son muy claras y públicas y que dan un panorama de a qué atenerse, el mensaje es claro. Hoy, a pesar de los números de la pandemia, las señales que se dan son de mucho más normalidad. Entonces, eso es como la gente lo vive. Mi planteamiento está en estos términos. Creo que es necesario que nos hicieran conocer, a nosotros en particular, porque estamos en este ámbito, pero a la población en general, cuáles son las características de los protocolos que están en juego. Tienen que ser ampliamente conocidos y tienen que tener un aval científico que diga que esto realmente no se puede hacer porque quizás acá donde estamos todos nosotros sea mayor el riesgo sanitario que el que se corría en la Plaza Seregni. Me parece que tiene que estar claro, tiene que ser entendible y trasmisible. Capaz que nosotros no lo sabemos, ustedes lo tienen y es un

problema de comunicación o quizás se esté elaborando, porque la situación ha variado. Por ese lado venía la preocupación.

Por último, en el tema de convivencia, el ministro ha sido muy enfático en decir que la inseguridad se combate con la convivencia, concepto en el que creo, pero me parece que debería desarrollarse un poco más por parte del ministerio. En ese sentido capaz que el director de convivencia nos puede explicar bien cuáles son esas líneas que son muy importantes, más en este momento de la pandemia.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Yo creo que más allá de las explicaciones del hecho puntual, el momento en que se convocó a las autoridades fue muy triste para nosotros también. Había fallecido un policía en mi ciudad, en Artigas, ejerciendo su función y no sé si tienen conocimiento, pero se envió a la Jefatura de Policía las condolencias del caso para la familia, de lo que me complazco. Esto que sucedió nos preocupó mucho, pero nuestra atención también estaba en la Plaza Líber Seregni, porque siendo legisladores nacionales nos importa todo el país. A partir de allí empezamos a intercambiar con los compañeros de la comisión.

Cuando empezó hablando el diputado, me hizo acordar cómo llegamos al punto de hoy. Fue unánime la convocatoria porque en realidad la preocupación, que es la convivencia, como explicaba Porrini, es de toda la Comisión, en un contexto de aprendizaje de todos los uruguayos -como dijo algún legislador-, pues estamos viviendo un contexto de pandemia y muchas cosas se ven día a día. No se trata solamente de las aglomeraciones sino de los cambios que se están dando a nivel de las personas por el encierro, el estrés, etcétera, todo lo cual afecta al espacio público. Entre todos nosotros, la bancada del Frente Amplio, dijimos que vamos a colaborar con este tipo de preocupaciones y a partir de allí fue unánime la convocatoria.

Escuché atentamente al subsecretario y me surgen algunas preguntas, siguiendo la línea de lo que estamos planteando. En cuanto a los protocolos, que mencionó varios, me gustaría saber cuáles son. Comparto lo que decía la diputada Porrini. El 13 de marzo fue una cosa, en abril otra, y hoy estamos en otra situación: se nos viene el verano, una cuestión a pensar. Entonces, queremos saber de qué forma se estructuran esos protocolos y si se tiene previsto a futuro cosas importantes, porque todos queremos evitar el enfrentamiento de la policía con la sociedad. Apostamos a la convivencia y es lo que pretendemos nosotros.

En cuanto a la aglomeración, es muy difícil tener un concepto. Creo que lo hicieron saber los asesores científicos al señor presidente de la República: decir que el número es equis. Estaría bueno que toda la población tuviera presente, no sé si números, pero sí pautas de parte del Ministerio del Interior, del Ministerio de Salud Pública o de otras instituciones que puedan colaborar en ese sentido. Queremos saber si nos estamos encaminando hacia lo que se avecina.

Por otra parte, nos pareció -hablando con los compañeros de bancada- que es importantísimo que las personas conozcan los protocolos y que se pueda utilizar la publicidad -es una pregunta, pero también una sugerencia de trabajo- en el sentido de que aquellas personas que están en sus hogares, más allá de la exhortación, más allá de la libertad responsable, reciban un mensaje que apele a la convivencia de las personas, pero con conocimiento, con información. Vivimos en el mundo de las comunicaciones. En cierta forma las personas están un poco más recluidas en sus casas. Pueden recibir las informaciones correspondientes y conocer las pautas de convivencia en la coyuntura actual, que lamentablemente estamos viviendo, que es una cuestión sanitaria y que estamos creciendo en el número de los casos. Hay que tener en cuenta la cuestión de venir del encierro, del aumento de los casos, conocer los protocolos, que le llegue a la

gente el mensaje a través de la publicidad. Hemos tratado la situación el turismo, la preocupación que existe por parte de los operadores turísticos, en Maldonado, Rocha. Tenemos que ver cómo podemos entre todos congeniar para que la convivencia no afecte en cuanto a la pandemia. Son cosas que tenemos para trabajar y desde el Frente Amplio nos hemos reunido con los compañeros y estamos dispuestos a colaborar en ese sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Quiero agradecer a las autoridades presentes, a los colegas parlamentarios integrantes de esta Comisión.

Es la primera vez que participo porque mi lugar habitual de trabajo es en la Comisión de Hacienda. Por ello, agradezco la oportunidad de estar presente aquí hoy. Agradezco la información y el detallado reporte que se dio con relación a lo sucedido en vísperas del 2 de noviembre en la Plaza LÍber Seregni. Es un tema, como han dicho los colegas parlamentarios, que nos preocupa, que nos debe ocupar como integrantes del Poder Legislativo para tratar de evitar este tipo de situaciones y tratar de velar por el bien común, tal como fue expresado por el subsecretario Maciel.

Tengo un par de preguntas puntuales. Evidentemente, es mucho el material para analizar y tal como fue presentado amerita un estudio con mayor detenimiento. Sin duda aparte de esta información hay otra que ha circulado y hacía allí irán algunas de mis preguntas. Antes de la primer consulta que quería hacer con respecto a las denuncias recibidas a partir de este suceso, un breve comentario.

Leí la versión taquigráfica de la comparecencia anterior del señor ministro del Interior a esta comisión con las autoridades que lo acompañaron, el 6 de agosto, y en esa rica comparecencia, porque en ella se detallaron los lineamientos para este período de trabajo para el Ministerio y las líneas de incidencia en materia de convivencia y seguridad pública, uno de los elementos que mencionaba el ministro -está en la versión taquigráfica- hacía referencia al papel que le cabe a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo o, más bien, a qué rol juega la institución que es del Poder Legislativo con el cual todos los integrantes de esta Casa tenemos una particular relación porque es un órgano subsidiario de la labor parlamentaria legislativa. En esa versión taquigráfica el señor ministro deslizaba algunos cuestionamientos muy duros de carácter político y de carácter procedimental con relación a cuál va a ser el relacionamiento futuro del Poder Ejecutivo, en particular del Ministerio del Interior, con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Y hago este preámbulo porque una de las preguntas que quería plantear a partir del informe detallado que hacía el subsecretario Maciel cuando indicaba que ninguno de los 11 detenidos había presentado denuncia refiere a que yo había visto en prensa que sí se había presentado una denuncia, no sé si por parte de estas personas o de otras, ante la Institución de derechos humanos. Desconozco el tema, pero se me puede acercar información al respecto, en cuanto a si se había presentado una denuncia por estos hechos de la Plaza Seregni o no ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Me gustaría saber un poco cómo es ese aspecto concreto, si están en conocimiento de que haya recibido alguna denuncia o formalización de parte.

Saludamos el detallado informe que hizo el director, licenciado Romero. Me voy a detener en un aspecto que mencionó. Tal vez no sea una pregunta concreta, pero sí se pueda clarificar un poco a partir de lo que mencionó el diputado Lorenzo acerca de los protocolos. El director Romero mencionaba en un momento que luego de que ya se había dispersado el grupo más numeroso inicial, cuando ya sobre las 23 03 había llegado el audio al Servicio 911, cuando los efectivos se acercan al grupo más reducido que fuera con el cual se generó este hecho, se menciona "No acataron la solicitud", la solicitud de

dispersión. En ese tema menor, tal vez, hay una parte de donde podemos empezar a resolver o evitar mayores problemas. Las solicitudes no se acatan. O se accede a ellas o no. Lo que se acata es una orden, la orden de dispersarse, la orden de seguir camino. Pero o es una solicitud o es una orden y en este momento que estamos enfrentando una situación especialísima de la convivencia social en términos de vigilancia sanitaria, de los cuidados que hay que tener para evitar una mayor tasa de contagio, las autoridades policiales y nosotros mismos como parte de uno de los poderes del Estado tenemos que ser muy claros a la hora de cómo proceder con este tipo de desafíos que nos plantea la situación de pandemia y, particularmente, el verano que ya está casi entre nosotros. O es una solicitud o es una orden; los protocolos mismos tienen que estar muy claros en ese sentido. Yo tomé esto; de repente es involuntario; no lo adjudico a un error, pero sí en ese juego de palabras hay buena parte del problema y de cómo deberíamos evitar a futuro que se sigan generando.

Aquí vemos las filmaciones de los dispositivos fijos de las cámaras. No hay filmaciones de los dispositivos móviles que llevan los efectivos, no sé si se llaman las GoPro, si eso estaba presente; sí hay un registro de esas características porque nos puede dar alguna perspectiva en primera persona de lo que enfrentaron o vieron los efectivos policiales.

Voy a una pregunta más general no relacionada con este hecho puntual. Leyendo la versión taquigráfica de la anterior comparecencia del Ministerio del Interior, no logré darme cuenta si hubo alguna transición específica entre las actuales autoridades del Ministerio del Interior con las anteriores, particularmente, en la dirección de convivencia, si hubo alguna transición de protocolos de trabajo, de información.

Quiero hacer un último comentario, volviendo al papel que el Parlamento asigna a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que es una institución de esta Casa: me parece que el tono del relacionamiento institucional entre dos poderes del Estado, del Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior con una institución del Poder Legislativo, debe ser lo mejor posible para mejorar los resultados en términos de seguridad, de convivencia ciudadana, un poco como decía el subsecretario al final, lo que suscribo totalmente, en términos de todos los derechos y las libertades de que gozamos los uruguayos y las uruguayas, que deben ser el principal desvelo de las autoridades públicas para que no se vean afectados en este contexto tan particular. No sé si es un exhorto; no sé si cabe, pero quiero trasmitir esto en cuanto al relacionamiento institucional hacia la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo como un órgano subsidiario que no emite resoluciones vinculantes porque lo que emite son recomendaciones, no sentencias ni nada por el estilo. Quiero trasmitir que sea, en el mejor sentido de la palabra, un trato beneficioso para mejorar y darle garantías a la ciudadanía con relación a todo este tipo de tema en un contexto tan particular como el que vivimos ahora con el covid-19 y la pandemia.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Saludamos a la delegación del Ministerio del Interior encabezada por el señor subsecretario, doctor Maciel.

Queremos saludar y felicitar el operativo realizado en la madrugada de hoy; los diputados y diputadas presentes estábamos en plena sesión, que terminamos cerca de la una de la mañana, y más allá de los temas que estábamos tratando, seguíamos vía nuestros celulares, las redes sociales y los portales web la evolución de todo este proceso. De hecho, creo que todos llegamos a nuestras casas, los que vivimos en Montevideo o en departamentos aledaños, y todavía el operativo restaba por finalizar; creemos que terminó entre la una y las dos de la mañana luego, como dijo el

subsecretario, de diez horas de intenso trabajo, de mucha dedicación y, afortunadamente, sin ningún herido y sin un solo disparo. Eso merece el reconocimiento porque hay que contar, no solo lo que se sanciona, lo que se reprende, sino lo que se evita. Y el operativo de ayer fue un claro ejemplo de ello.

Respecto al tema de la convocatoria, en primer lugar quisiéramos comenzar diciendo lo mismo que dijimos en la última sesión de esta comisión: nuestro respaldo absoluto al accionar del Ministerio del Interior en el operativo de la Plaza Líber Seregni, no porque tengamos la bola de cristal ni ninguna capacidad ultrasensorial, sino porque al igual que el señor ministro se comunicó con el doctor Miranda y con senadores de la oposición y seguramente también con dirigentes destacados de los diferentes partidos que conforman la coalición de gobierno, nosotros hicimos lo propio para interiorizarnos de los acontecimientos y esa fue la razón por la cual teníamos un panorama, que indicamos en el desarrollo de la pasada comisión, no con el lujo de detalles, que agradecemos y destacamos que nos fue brindado en la jormada de hoy, pero conociendo la información en términos generales. Y le sumo a eso el respaldo y destaque del accionar del jefe del operativo. En ese momento no sabíamos su nombre o no lo recordábamos y me interesa destacar ahora ese accionar, pero en particular el accionar del comisario mayor Henry Ávila. Creo que demostró a cabalidad lo que implica ser un buen funcionario de la fuerza policial y quienes estaban bajo su mando actuaron en consecuencia.

En esta comisión -y también fuera de ella, pero me voy a restringir a lo que se dijo aquí porque es el ámbito que integramos- se dijeron varias cosas que evidentemente quedó a las claras, comprobado, que no existieron. Se dijo que hubo una actitud de represión en forma directa sobre un colectivo de afrodescendientes que estaba desarrollando una actividad cultural. Y los hechos demuestran que la actividad cultural había terminado por lo menos una hora y media antes. Además, el director de la comparsa en sus publicaciones en redes sociales y demás instancias aclara que nada tuvo que ver la actividad cultural con el operativo posterior y que no hubo ningún detenido que integrara la comparsa. Por lo tanto, queda claramente demostrado que el operativo nada tuvo que ver con el desarrollo de la actividad, con el desfile de la comparsa.

A su vez, también se dijo que no hubo diálogo y que no se fomentó la convivencia, pero creo que los videos han sido claros en cuanto a cuál fue el accionar de los agentes policiales durante el desarrollo del operativo, en que siempre se apeló, como primera herramienta, a esa característica que nos engalana a todos los uruguayos.

Asimismo, se habló de discriminación, pero a no ser que la luz me haya impedido ver la situación, no creo que haya existido ningún acto o hecho de discriminación. Se reprendió y se detuvo a once ciudadanos que violentaron el ordenamiento jurídico de nuestro país. Las leyes nos podrán gustar más o menos y podremos estar de acuerdo o no en el momento de la aprobación, pero las leyes y la Constitución de la República están para cumplirse. Cuando se agrede a un efectivo policial, o sea a la autoridad, estamos agrediendo al Estado de derecho y como parte integrante no lo podemos permitir.

Se dijo que se realizaron diversas denuncias y las autoridades del Ministerio lo dejaron claro. También hubo notas de prensa en diferentes medios, y por ejemplo en *Teledoce* la fiscal del caso aclaró que no había existido ninguna denuncia. Es más, el diputado Posada estaba intentando ingresar a la página de Radio Uruguay -lo digo para que lo busque cada uno; tal vez lo podemos hacer luego- y me dijo que el presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Wilder Tayler, señaló que hubo comunicaciones y que quedaron en presentar denuncias, pero que nunca se materializaron. Es decir el propio presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo dijo claramente que denuncias no hubo.

Por lo tanto, creo que esto hace muy bien, y resalto el espíritu original de la diputada Porrini en cuanto a la comparecencia de las autoridades porque está muy bien. Claro que los Poderes del Estado tienen que estar en permanente contacto y las autoridades del Ministerio del Interior, cuando son convocadas, tienen que concurrir y brindar explicaciones. Tanto es así que la sesión de la Comisión fue hace dos semanas, tenemos un régimen quincenal, y en la sesión siguiente las autoridades están presentes dando las explicaciones del caso, como corresponde.

Más allá de compartir el espíritu original del planteo, tal vez con la tranquilidad que nos da la perspectiva dos semanas después, creo que es conveniente analizar muchas cosas que se dijeron y que no se dijeron en ese momento. Se ha dicho que los funcionarios policiales concurrieron recién a las 3 de la tarde del día siguiente a hacer denuncias y poco más que los habían hecho hacer las denuncias porque habían surgido otras supuestas denuncias y habían ido corriendo para cubrirse y protegerse. Sin embargo, quienes practicamos la profesión y el ejercicio del derecho -ahora tenemos la actividad suspendida por esta condición que nos toca ocupar circunstancialmente- sabemos muy bien que los funcionarios policiales, muchas veces para evitar perder tiempo de trabajo porque eso significa dejar de ganar salario, no hacen las denuncias. Dicen: "Para qué voy a perder un día de trabajo, ir al juzgado y a fiscalía para explicar". No obstante, eso se ha tomado como un hecho que genera dudas o de mala fe, no en esta Comisión, pero corresponde señalarlo porque se dijo públicamente.

Por otra parte, dijimos que era tan importante lo que se decía como lo que no se decía e hicimos alguna referencia en la Comisión. A lo que dije en su momento quiero sumar expresiones que no son mías, y seguramente a quien las dijo no se le podrá atribuir que sea integrante del gobierno ni de ningún partido que conforma la coalición. Tal vez, como lo dijo alguien que no integra el gobierno ni la coalición de gobierno, corresponde y capaz que sea mejor escuchada o mejor aceptada o no mal interpretada. El señor Richard Read en el día de ayer dijo: "Hay oídos sordos. Hay gente que no se expresa. A mí me gustaría escuchar a muchos dirigentes míos llamando a la solidaridad y a la responsabilidad. Me gustaría ver al Frente Amplio y al movimiento sindical haciendo un llamado porque los que se mueren son trabajadores. No sé por qué no se ha hecho". No creo que al señor Read se le pueda atribuir la condición de integrante del Partido Nacional ni del Partido Colorado ni de Cabildo Abierto ni del Partido Independiente ni del Partido de la Gente

Entonces, cuando hicimos referencia a esas situaciones sobre lo que se decía y lo que no se decía, queda claro que no es un tema personal ni político, sino que la sociedad cuando no recibe señales claras de todo el sistema político, lamentablemente termina incurriendo en algunas situaciones de este tipo. Por suerte, son los menos, porque si la situación ha logrado sobrellevarse de la manera en que se ha hecho hasta ahora es porque la enorme mayoría de ciudadanas y ciudadanos, independientemente sus partidos políticos, de su religión, de sus creencias o del club de fútbol del que son hinchas, ha apelado a la libertad responsable, más allá del accionar o de la inacción de los dirigentes políticos circunstanciales.

Muchas gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Agradezco a las autoridades del Ministerio del Interior que están presentes y el reporte que nos han brindado, que seguí atentamente.

Como dijo la diputada Porrini, después de ver las imágenes me quedo más preocupada que antes de haberlas visto. Mi preocupación va en que la aglomeración se da más en el transitar de la comparsa que en las imágenes que hoy vimos acá.

En función de eso tengo preguntas, aunque algunas no las voy a reiterar porque ya se hicieron. Me gustaría saber cuál es el criterio que se adopta para determinar qué aglomeraciones hay que dispersar. Se nos dijo que hubo ciento siete llamados ese día, ¿se concurrió a los ciento siete lugares? ¿En qué casos está vedado, según el Ministerio, reunirse en una casa, un parque o, próximamente, en una playa? ¿Qué funcionario es el responsable de decidir dónde y cuándo se deben dispersar las aglomeraciones de personas en espacios públicos?

Otro aspecto que me quedó pendiente, que ya se habló acá, es definir el concepto de aglomeraciones y además comunicar a la población, porque no es lo mismo ahora que lo que pasaba el 13 de marzo.

¿Cuáles son los pasos a seguir en caso de que se resuelva dispersar una aglomeración de personas en un espacio público? ¿Existe alguna ley que límite la reunión de personas como la de la Plaza Líber Seregni? Si no existe ninguna ley, ¿en qué se basó el mandato de dispersar esa reunión? ¿Existe un protocolo? ¿Cuál es el protocolo que se aplica en esos casos? ¿Es el mismo protocolo que se aplicaba el 13 de marzo el que se está aplicando ahora? ¿La Policía se funda en un decreto para limitar por la fuerza el derecho constitucional de la reunión? ¿Se funda en ordenanzas de Salud Pública para limitar por la fuerza el derecho constitucional de la reunión?

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).-La intervención del diputado Juan Rodríguez politiza el origen de la situación de la Plaza Líber Seregni, a partir de supuestas declaraciones o ausencia de declaraciones. A mí me parece que eso no contribuye a los objetivos que nos habíamos propuesto acá en conjunto y que creo que teníamos hasta esa intervención. Lo tengo que aclarar porque tengo algunas observaciones políticas para hacer, que no creo que esta sea la instancia adecuada, porque están presentes las autoridades del Ministerio de Interior, que fueron convocadas para contestar en otro tono, que no es el de las responsabilidades políticas en base a declaraciones o falta de declaraciones.

Por lo tanto, no voy a dejar pasar la oportunidad de dejar constancia en la versión taquigráfica de que esta cuestión me resulta objeto de una discusión parlamentaria política, pero no creo que esta sea la instancia para hacerlo. Tengo muchas cosas para decir, pero no lo voy a hacer por respeto a la delegación. Me parece que estaría bueno que nos atuviéramos a lo que vinimos a discutir acá y para lo que los invitamos a venir.

Por otra parte, voy a hacer una nueva pregunta en el mismo sentido original, con respecto al tema de la convivencia. Después de la votación de la LUC, me surgió una inquietud respecto a un artículo que el Frente Amplio acompañó, que modifica las tareas específicas que se destacan para las jefaturas. Dentro de eso desaparece una mención a la policía comunitaria y específicamente a la convivencia como parte de las líneas a desarrollar desde allí. Creo que eso se encuentra en el artículo 67 de la Ley Orgánica Policial. Ahora es importante la cuestión de la convivencia en circunstancias especiales agudizadas, aunque ya la teníamos. Aprovecho para decir que me parece que hay un prejuicio con respecto a los funcionarios policiales, y quiero reconocerlo como una opinión personal. Creo que existe ese prejuicio, me parece muy malo y hay que tratar de superarlo en la sociedad. Más allá de ese prejuicio -hay muchos otros, pero ese es uno- me parece que hoy estamos en una situación compleja por todo lo que se vino diciendo, entonces el tema de la convivencia adquiere una relevancia bastante más urgente.

Por lo tanto, quiero saber si eso está compensado en alguna otra línea de trabajo y estaría bueno aprovechar este momento para que se compartan esas líneas de trabajo, particularmente las que tienen que ver con el desarrollo de la convivencia. Esto también

fue planteado por el diputado Lorenzo en el sentido de que se diga si ha habido transición.

Planteo la inquietud con respecto a la policía comunitaria, la convivencia y las mesas de convivencia, y dejo una propuesta que surge de la reunión anterior de esta Comisión en el sentido de si va haber mesas. No me refiero a las mesas de convivencia habituales que desarrolló el Ministerio del Interior durante largo tiempo y que tuvieran una cierta decadencia en la última etapa del Frente Amplio, sino mesas de convivencia que tengan que ver con la dinamización en la sociedad de estos protocolos en tiempos tan ajustados como son los de pandemia.

En ese sentido, me parece importante que se dé a conocer si hay una línea dirigida a eso y que tuviera el grado de comunicación que creo que es necesario cambiar respecto de todos estos temas para poder lograr efectivamente algo que no esté basado en el temor o en la contraposición, sino en el conocimiento, en el diálogo y en compartir los mismos objetivos.

SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).- Agradezco al subsecretario del Interior y a todo su equipo por estar presentes en esta Comisión.

No voy a hacer ninguna pregunta, porque creo que se hicieron suficientes y sería importante que todas sean respondidas.

Quiero comentar algunas cosas.

La presencia de ustedes en quince días hay que agradecerla. Integro esta Comisión Especial de Seguridad y Convivencia desde que se formó, en la anterior legislatura, y era normal que el Ministerio del Interior compareciera lo más rápido posible. En realidad, cuando esta Comisión solicita que el Ministerio del Interior se haga presente es porque hay temas muy contundentes para tratar. Si bien hay cosas sobre las que el Ministerio tiene la responsabilidad de gestionar, el Poder Legislativo debe estar en condiciones de apoyar su trabajo -a veces no se está de acuerdo- y de proponer cómo llevar adelante la convivencia.

Cuando nuestra fuerza política llama al Ministerio del Interior a esta Comisión, en ningún momento tiene pensado entrar en una discusión política. Para ello hay otros ámbitos como, por ejemplo, el llamado a interpelación, etcétera.

Con todo respeto, debo señalar que estuve casi una década escuchando decir a actores políticos: "¡Que renuncie Bonomi!". Nosotros no vamos a ir por esa línea porque creemos que no es lo más adecuado. Un ministro es elegido por el señor presidente de la República como parte de su gabinete y hay que darle la confianza que él le otorgó. También, hay que darle tiempo para que las cosas se vayan resolviendo; algunas se pueden resolver y otras no. Como sabe muy bien el señor subsecretario, no es tan fácil ver las cosas desde afuera. Uno puede pensar cómo se resuelven las cosas pero luego, en el escenario, surgen las complicaciones.

El señor subsecretario formuló una serie de preguntas que no anoté, pero puedo responder a todas. Por supuesto que no estoy de acuerdo con insultar a un policía ni a ninguna persona. No estoy de acuerdo en que se salive ni en que se agreda. En lo que a mí concierne, no es que la Policía sea mala; todo lo contrario. En el ámbito policial -como en todos- hay funcionarios buenos y malos. Lo bueno es reconocer que todas nuestras actuaciones tienen sus consecuencias, que debemos asumir; a veces actuamos bien y a veces actuamos mal. Eso no sucede solo en la Policía.

En su momento, no me pareció bien -por el motivo que fuese- matar al perro de una persona que se estaba reprimiendo. No me parece bien, pero no soy quién para juzgar.

Se hizo la investigación administrativa correspondiente y espero que esos policías hayan tenido -no me gusta utilizar la palabra "pena"- las consecuencias correspondientes por el acto que realizaron.

Creo que hay cosas que debemos discutir políticamente, pero no hoy en el seno de esta Comisión. Reitero: nuestro espíritu -algo que compartieron todos los integrantes de esta Comisión- fue que ustedes se hicieran presentes acá para responder nuestras preguntas. Por más que seamos legisladores, a veces nos pueden faltar muchos elementos para aclarar determinadas situaciones.

Con respecto al incidente de la Plaza Líber Seregni, no me voy a detener porque soy de las que digo -además, lo siento- que las redes son una excelente herramienta pero, lamentablemente, a veces se desvirtúan. No me voy a manejar por lo que dicen las redes; me voy a manejar por lo que se planteó en la primera instancia. No hablo solo de las redes, sino de la prensa porque también planteó que hubo represión.

No me quedan claros algunos detalles de la información brindada, porque la única aglomeración que se ve es cuando la comparsa transita sin ningún problema. Se dieron hechos, y quiero entender que la Policía actuó de la forma que creyó conveniente en ese momento. Puedo estar de acuerdo o en desacuerdo pero, en realidad, la Policía debe actuar. Luego, las autoridades que tienen la responsabilidad de la gestión de la Policía sabrán actuar en consecuencia.

Por lo tanto, estamos totalmente agradecidos porque esta comparecencia se haya concretado en un corto lapso. Estoy segura de que no va a ser la primera vez. Reitero: el Frente Amplio, cada vez que convoque al Ministerio del Interior para que comparezca ante esta Comisión, siempre va a estar dispuesto a aportar; nunca vamos a tratar de poner palos en la rueda.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Vamos a hacer algunas consultas puntuales con relación al informe que recibimos.

Dentro de las explicaciones que se nos dieron por los hechos ocurridos en la Plaza Líber Seregni, se habla de la necesidad por parte de la Policía de hacer el exhorto correspondiente a las personas que no están -según su entender- respetando la distancia aconsejada. ¿Quienes llevaban adelante el operativo consultaron a la Fiscalía?

¿Qué es lo que está primero? En cuanto a la normativa del Ministerio del Interior, supongo que debe existir un conjunto de órdenes de operaciones. ¿Quién dicta esas órdenes de operaciones? ¿Cuáles fueron las órdenes de operaciones para ese procedimiento en particular?

Me sumo a las consultas de algunos señores legisladores en relación al protocolo. ¿El Ministerio del Interior tiene un protocolo para llevar adelante determinadas actuaciones en relación a este tipo de procedimientos, como el caso de la Plaza Líber Seregni? ¿Existe un único protocolo o hay más de uno?

Me queda claro del informe que las primeras llamadas se producen a la hora 18 y 30; ese era el momento en que se empezaba a juntar la gente para el funcionamiento de la comparsa. Por lo que se nos informó, parece que hubo una serie de llamadas. Luego, se nos hizo escuchar un audio que se produce a la hora 23 y 3, que relata los hechos ocurridos en la Plaza Líber Seregni. Ese audio hace mención a doscientas personas. En las imágenes que vimos, nuestra percepción es que había menos de doscientas personas; se trata de imágenes al momento de ingresar a la Plaza Líber Seregni.

Una de mis consultas va en la siguiente dirección. Desde el momento en que se comienzan a hacer las llamadas hasta el ingreso y en todo lo que tiene que ver con el

desarrollo de la comparsa, ¿cómo se dio ese procedimiento? Quiero conocer las razones de ese procedimiento.

¿El protocolo elaborado por las autoridades del Ministerio del Interior relacionado con la emergencia sanitaria implica que la Policía pueda dispersar una aglomeración? Esto parece reiterativo, pero para el trabajo que tenemos nosotros como legisladores -una de nuestras funciones es controlar lo que determina el Poder Ejecutivo-, es muy importante obtener respuestas. ¿En qué circunstancias se llevan adelante esos operativos? ¿Qué entienden las autoridades del Ministerio del Interior por aglomeración? En las imágenes logré contar unas veinte o treinta personas. No estamos hablando de doscientas personas; por lo menos en las imágenes que uno pudo observar.

¿Cuál es el marco legal que habilita dicha orden? Esto no es menor. ¿Qué está primero? ¿La Constitución de la República -que nos habla de las libertades-, las resoluciones ministeriales, los decretos o los protocolos? Si uno mira esto desde el punto de vista del escalafón jurídico en nuestro país, este no es un tema menor. ¿Qué está primero? ¿La libertad o la salud? No es un tema menor. Seguramente sea parte de una discusión mucho más profunda que nosotros debamos tener en algún momento.

Preguntamos sobre el marco legal y sobre quién da la orden. ¿Quiénes son los interlocutores del Ministerio del Interior en relación a las organizaciones afrodescendientes? Es muy importante obtener respuestas al respecto. ¿Por qué? Tengo en mi poder un comunicado de prensa firmado por el Bloque Antirracista al que no voy a dar lectura porque seguramente lo conozca el Ministerio del Interior, así como el resto de los señores legisladores. Nuestra intención no es generar una polémica en relación a ese tema, sino obtener algunas respuestas. ¿El Ministerio del Interior se ha reunido con algunas de estas organizaciones para dar respuesta al conjunto de planteos que hacen a través de un comunicado público? En el caso de que se hayan reunido con esas organizaciones, ¿con cuáles? ¿Existieron instancias formales del Ministerio del Interior con alguna de esas organizaciones y con la participación del Parlamento? Tenemos alguna información, que queremos verificar con ustedes, en el sentido de que hubo algunas reuniones en el ámbito del Ministerio del Interior por este tema en particular, con organizaciones y representantes parlamentarios.

Para nosotros es importante saber si esos representantes parlamentarios fueron en nombre del Parlamento, a título individual, o en representación de alguna de las organizaciones. Tampoco es un tema menor.

En cuanto a las órdenes de operaciones, nos gustaría que nos cuenten cómo se desarrollan para entender un poco más.

Algunos señores legisladores han hecho ciertas consideraciones. Nosotros no nos vamos a rehusar a la discusión política, pero estamos en el ámbito de una comisión y somos respetuosos de estas instancias que tiene el Parlamento. Primero que nada, debemos respetar a las delegaciones, sobre todo a representantes del Poder Ejecutivo, de un Ministerio que viene con su subsecretario. Nuestra intención es obtener algunos elementos que nos permitan desarrollar nuestra tarea y nuestra responsabilidad política.

SEÑOR GONZÁLEZ (Santiago).- Es un gusto para el equipo del Ministerio del Interior hacerse presente en este ámbito, con la serenidad de aportar todos los datos y toda la transparencia necesaria para que quede fehacientemente claro que lo que señalamos sobre la Plaza Seregni, ese domingo, ocurrió tal cual lo dijimos en conferencia de prensa en Jefatura ese mismo día.

La convocatoria es amplia, como ustedes podrán entender; la temática es extensa y me gusta arrancar por casa.

Se preguntaba cómo veníamos trabajando en tiempos de pandemia. La Policía Nacional está preparada para una enorme cantidad de cosas: para reprimir hechos delictivos, para atacar la rapiña, el hurto, el secuestro -como ocurrió en el día de ayer-, el fuego -por los bomberos-, problemas en el tránsito -con la Policía de Tránsito-, pero nunca nos preparamos para una pandemia global como la del coronavirus. Así como el mundo tuvo que adaptarse al nuevo tiempo, también la Policía tuvo que hacerlo. La Policía es parte de un gobierno que se hace cargo del tiempo que le toca vivir y no rehúsa ni rehúye a la mochila que tiene que usar; se la pone y sale adelante porque la idea es cambiar la realidad.

Por tal motivo, a partir del 13 de marzo, el ministro del Interior nos pidió a todos los que integramos la Cartera, que salgamos a colaborar en esta tarea, que es muy clara y pasa por una la palabra que vamos a utilizar constantemente, hasta el tedio: "exhorto". Lo único que hacemos desde el 13 de marzo hasta el día de hoy es exhortar a los grupos de personas -iremos hablando de qué número- a que se dispersen. ¿Por qué? Porque el mundo entero está paralizado por una enfermedad que se llama coronavirus y la única vacuna que tenemos es el tapabocas y el distanciamiento social. Luego de esas actividades pueden venir brotes que hagan que la familia de quienes estaban allí, los padres, se quede sin trabajo o que un abuelo se contagie de esa enfermedad y se muera. Nuestro trabajo es ese. Mi trabajo es explicarle a mi hija que el 12 de diciembre, cuando cumple 15 años, no va a tener fiesta. Pero este no es el peor de los escenarios; hay otros, porque hay personas que no pueden hacer el velorio de un ser querido. Ese es el escenario de este país y de este tiempo. También está el caso de la persona que está en su casa porque la changa que tenía se terminó, por ejemplo, porque no puede seguir vendiendo en el quiosco. Entonces, la tarea nuestra no es simplemente la que desarrolla habitualmente el Ministerio del Interior. Es un trabajo en conjunto y de apoyo al Poder Ejecutivo, al señor presidente de la República y al Ministerio de Salud Pública para poder vencer esta pandemia cuanto antes y para no retroceder en los pasitos que dimos hacia delante y dar algunos pasos más para habilitar otras partes del Estado a fin de que la gente pueda volver a trabajar. Eso es lo primero.

Desde el 13 de marzo llevamos miles de intervenciones. Quizá recuerden cuando se veía a un patrullero en la feria de Tristán Narvaja con un parlante -era algo bastante extraño- pidiendo esto. Hicimos el trabajo de reparto de tapabocas porque no había; ahora todo el mundo tiene, pero en su momento, estaban agotados o los vendían a un precio increíble, porque hay vivos por todos lados. Entonces, salimos a entregar tapabocas en Montevideo, en Canelones, en Maldonado y en Rocha. ¿Por qué? Porque era parte de ese trabajo de exhorto y es lo que nosotros hacemos: exhortamos. No hacemos más que exhortar: el 13 de marzo, ayer, hoy o el fin de semana que viene.

En la Plaza Líber Seregni se le exhortó a un grupo de personas que estaba allí, mujeres y hombres, que se diseminara; nos enteramos por la llamada de un vecino. Esta es la fuente de muchos de los operativos que realizamos, más allá de que los fines de semana tenemos instalado personal policial en puntos clave en Montevideo o en cualquier departamento del interior para que no se dé este tipo de aglomeraciones. Pero ante la llamada de una fiesta privada o una aglomeración en algún lugar -en el sentido de que en tal casa hay una fiesta, que en tal club hay música, etcétera- la policía concurre. Algunas veces, en este último tiempo, tienen aprobación de Salud Pública o de la Intendencia y en otros casos no; y se realiza el exhorto. ¿Y qué pasó en la Plaza Seregni? Después del exhorto no seguimos con el tema de la pandemia, porque cuando alguien te tira una botella de vino, se acaba la pandemia. No era un grupo de delincuentes; hubo gente que cometió un delito y, como en cualquier país del mundo,

terminó en la Seccional. Normal. No hubo maltrato, no hubo golpiza, no hubo palos, no hubo nada, porque no existió denuncia.

No sé si el señor diputado le consultó a la Comisión de Derechos Humanos si hubo o no hubo denuncias. De nuestra parte, no nos consta. Sí nos consta que los tres oficiales que estuvieron en el operativo y fueron lastimados, hicieron la denuncia. Sí nos consta que ninguno de los once detenidos tenía un rasguño: por suerte, es buenísimo, para nosotros es una tranquilidad y una alegría. El Ministerio del Interior no está para reprimir jóvenes, muchachos, mujeres, gente que toca el tambor o veteranos que van a una misa. No va por ahí, aunque tuvimos que disolver una misa en Punta del Este. La Policía -y esto es muy importante- va a todos lados, a lo del más rico, a lo del más pobre, al de Montevideo, al del interior, al de la costa, al de Avenida Italia para el norte, a una misa católica, a una ceremonia de umbanda o evangélica: cualquier condición sexual, fiestas de todo tipo; a nadie le importa. Por eso sentí como un enorme agravio hacia la Policía, hacia el Ministro y en general hacia el país, que alguien señale que existió racismo en el operativo. La verdad es que me sentí muy mal. Se solicitaron reuniones donde estaba invitada Beatriz Ramírez -quien me dijo que se equivocó de día y hora- y otros integrantes de distintas agrupaciones. La reunión se llevó a cabo en la Jefatura de Policía con integrantes de Audeca y de Daecpu y con el director general de Secretaría del Ministerio de Salud Pública para conversar este tipo de cosas. Todo lo protocolar de salud lo tiene que dar el Ministerio de Salud Pública, Presidencia de la República y el grupo asesor, pero todos sabemos que en las llamadas después queda un *refugo* -que nadie de las llamadas lo quiere-, que termina generando problemas y dándole mala letra, mal cartel a esa comparsa barrial. Eso es lo que estuvimos conversando: la necesidad de generar un espacio de diálogo y de convivencia.

Este Ministerio, entre el operativo frío polar y la pandemia, ha trabajado más por la convivencia que nadie en la historia. Hemos estado en cuanto barrio, en cuanta plaza y en cuanta casa hay, dialogando. Si la tónica nuestra hubiera sido la de represión, con los miles de lugares a los que fuimos, esto hubiera sido una guerra y nunca pasó nada. No pasó nada porque nuestro espíritu es este. Yo vivo cerca de la Plaza Varela, allí hay cientos de personas; claro: si se juntan cuatro en un lado, a quince metros otros cuatro y en la otra esquina cuatro más, es muy distinto a que se reúnan cien. La diferencia no es un número; no existe un número máximo de gente que puede estar al aire libre, pero hay algo que debemos aplicar todos -como lo ha pedido el presidente de la República y el ministro de Salud Pública- y es el sentido común. No es más que eso. Si sabemos que contamos con las herramientas del barbijo y del distanciamiento, y tenemos una pandemia en la que una cosa es tener siete casos por día, y otra ciento cuatro -como tuvimos el otro día-, precisamos de la gente. Las familias deben conversar con sus hijos y decirles: "no se puede salir a bailar, tampoco hacer la fiesta acá".

El tema de la convivencia no le corresponde solamente a un ministerio o a un gobierno, también le compete a la sociedad mediante el diálogo. Yo tuve que dejar de ver a mis padres durante tres meses, como le debe haber pasado a mucha gente acá, entonces la responsabilidad me corresponde a mí y a todos. Todos somos parte de la sociedad; esto no escapa a nadie. Es algo que nos igualó al más rico y al más pobre; al que tiene mucho y al que tiene poco; al más instruido y al menos instruido. Ahora, lamentablemente, ingresó a todos lados porque también tuvimos un caso en la cárcel. Entonces, tenemos a toda la sociedad en igualdad de condiciones. Para adelante, convivencia, responsabilidad, tapabocas, distanciamiento social y exhorto.

Los policías que hacen los operativos fin de semana tras fin de semana en todo el país lo que hacen es exhortar por altoparlante, evitar aglomeraciones y mantener el distanciamiento físico sostenido. ¿Qué se hace después de eso? Se da parte a Fiscalía, a

salud Pública, a la intendencia, si es un boliche, y al INAU, si hay menores. La Policía no hace y no puede hacer más que eso, salvo que un fiscal o una fiscal soliciten otra cosa, pero nosotros, como Policía, no. Eso no ha sucedido ni va a suceder, pero los hechos que se mencionan no tienen nada que ver con el exhorto, ni con la pandemia, sino con un delito realizado por un ciudadano o una ciudadana ante un policía. No puedo creer que alguien diga que no hay que llevar preso a una persona que le tira una piedra a un policía. Si eso ocurre, "señor, está arrestado". Y como le pasó a él me hubiera pasado a mí.

El señor diputado Caporale preguntaba cuáles eran los planes para el varano. Nosotros estamos muy pendientes del trabajo con Presidencia, con la tendencia de los casos, con los protocolos que lleva adelante el Ministerio de Salud Pública y con el grupo asesor y ejecutaremos políticas como las que estamos llevando adelante. Estamos convencidos de que esta política del Ministerio del Interior ha hecho que la pandemia no sea muchísimo más complicada.

Es cierto que ahora vienen los calorcitos -ya no soy joven, es obvio, pero en algún momento lo fui y me gustaba salir con la barra-, y sé que en esta época del año a todos, especialmente a los jóvenes, les gusta empezar a salir, pero como ahora los boliches están cerrados, la gente se junta más que antes en espacios públicos. Entonces, debemos tener en cuenta dos cuestiones: llegarle a esa franja etaria -el gobierno está trabajando para hacerlo de manera distinta y el mensaje que dio el ministro Salinas hace unos días fue muy interesante-, y el diálogo dentro de la familia, porque es el valor que tenemos para tratar de darle contención a los chiquilines. Lo que le tenemos que decir es: "Mirá: esto no se pude hacer". Así como yo le tuve que decir a mi hija que no podía hacer su fiesta de quince años, otros tendrán que decir a sus hijos que no hagan un baile o que no vayan al Rosedal del Prado, en donde hace un mes había mil chiquilines.

Quisiera contestar todas las preguntas pero, como ustedes comprenderán, algunas tiene que responderlas Salud Pública, porque a nosotros no nos corresponde establecer los protocolos hacia delante. Nosotros colaboramos con los protocolos establecidos por la Presidencia de la República, la Secretaría de la Presidencia y por el Grupo Asesor Científico Honorario -GACH-, y vamos a seguir haciéndolo de acuerdo con las medidas que se van a seguir tomando.

Por otro lado, quería hacer referencia a la consulta sobre las imágenes de cuánta gente había en la plaza. Todos conocemos la Plaza Seregni y como no tengo la foto de un dron -me hubiese gustado tenerla- ustedes no pueden apreciar la cantidad de gente que había, porque es una manzana. Entonces, ven un grupito que está sobre la vereda. El vecino que hizo la denuncia llamó desde un apartamento, pero como no tenemos fotos de un dron, tenemos esa foto, y la llamada que realizó el vecino es de esa naturaleza.

El diputado Núñez preguntó si se solicitaba o si se ordenaba. Lo que hacemos es un exhorto; no se debe cumplir ninguna orden. En realidad, lo que se hizo fue solicitar que se dejara de insultar y tirar piedras a la Policía, y como eso no se cumplió, tuvimos que proceder al arresto. Creo que todos, en lugar del policía, hubiésemos hecho exactamente lo mismo; además, creo que actuó perfectamente, de manera profesional y transparente.

Debe tenerse en cuenta que los policías que van a los operativos son los que más están expuestos y los que, muy probablemente, la terminen pasando mal, ya que hay imágenes de todos lados, los filma todo el mundo y tienen una enorme transparencia en su accionar. Por eso cuentan con nuestro respaldo, porque hicieron un gran trabajo.

Por otra parte, se me preguntó -si bien no tiene que ver con esta Comisión, no tengo inconveniente en responder- sobre las mesas de convivencia. En realidad, en el último

tiempo hubo un declive de las mesas físicas de convivencia porque mucha gente del barrio no quiere acercarse. Más allá de eso, en algunos departamentos del interior siguen funcionando, y algunas jefaturas están trabajando. Por lo tanto, vamos a ver qué podemos hacer para que las mesas funcionen.

De todos modos, lo que sí funciona, y mucho, es la comunicación entre los barrios - en esos casos no podemos hablar de mesas de convivencia, porque fueron sustituidas por la tecnología-, que tienen grupos de *WhatsApp*. Estos grupos se comunican constantemente, y nosotros estamos en contacto con todos ellos. Hemos tenido seiscientos encuentros desde el 1º de marzo a la fecha, algunos fueron presenciales -se llevaron a cabo en los barrios y en el Ministerio- y otros a través de *Zoom* y de todo lo que hemos podido en medio de la pandemia para colaborar.

Por lo tanto, los grupos están conectados y un representante de cada uno de ellos integra otro grupo particular. Entonces, si en el Prado hay tres grupos, tres referentes de la zona van informando sobre lo que va sucediendo. De esa forma, nosotros podemos aportar información al jefe de Policía para que pueda disponer los operativos a realizar ante lo que está sucediendo.

Por otra parte, se me hizo una consulta con respecto a la transición; esto me lo han preguntado en muchos lados y lo voy a responder como Santiago González, integrante del Ministerio del Interior -y no como integrante del Partido Nacional-, porque ese es mi rol el día de hoy.

Yo ingresé el 1º de marzo y fui a buscar el despacho de la Dirección de Convivencia Ciudadana, pero el despacho no existía; la Dirección tampoco y los expedientes no existían. Ni me quejo, ni nada; solo hago una constatación. No había una carpeta, un papel, un *pen drive* o un archivo. Alguien se los podría haber dejado al comisario mayor Sesser, que estaba el 1º de marzo, pero no fue así. Le podrían haber dicho: "Déselos al que vaya a venir, porque capaz que todavía no se nombró". No había un solo funcionario, y no había ni un archivo siquiera de una solicitud de cámara de un vecino, que es lo que en definitiva hacemos, ya que la información no es nuestra, sino de la gente. Por eso el 1º de marzo dispuse que todo lo que ingrese tiene que incorporarse al Sistema de Gestión de Seguridad Pública, SGSP. Por lo tanto, si me voy hoy, toda la información que tenemos está ahí, venga quien venga. Entonces, es difícil que pudiera haber una transición, porque no había absolutamente nada.

Asimismo, se consultó si se había dado cuenta a la Fiscalía. En realidad, se dio cuenta a la Fiscalía de los hechos cuando el comisario González fue agredido, que fue antes de que llegara el jefe del operativo, pero antes no, porque cuando se va a un lugar a exhortar a las personas a que se retiren -ya sea en la rambla de Mercedes o en la de Punta del Este-, por medio de un parlante, no se da cuenta a la Fiscalía, ya que no pasa absolutamente nada. Por el contrario, si se llega a una fiesta y se solicita a los asistentes que se retiren, pero nadie hace caso, se llama al fiscal y se le dice: "Señor fiscal, buenas noches: estoy en tal lugar y esta pasando tal cosa". Por lo tanto, se dio cuenta a la Fiscalía cuando sucedió un hecho que no tenía nada que ver con la aglomeración de gente: ya era un problema de otra índole.

También debo decir que no hay más de un protocolo; nosotros tenemos un solo protocolo, y es el que señalamos. Por lo tanto, exhortamos y comunicamos los hechos a Salud Pública, a la Fiscalía, a las intendencias -ya sea de Montevideo, San José o Tacuarembó, si los hechos se dan en un boliche-, y al INAU, en caso de que haya menores, y es lo mismo para todo el país.

Con respecto a la comparsa, estamos trabajando con ella para intentar que sea más corta y haya menos gente en la cola. Se entendió, entendimos y entendemos que se está llevando adelante un diálogo para que eso no suceda, y también consideramos que la Policía no está contra ninguna actividad cultural; por lo tanto, no parecía lógico dispersar a esa comparsa.

El Decreto con el que nos manejamos es el Nº 93/020; es el único que hay y el único que tenemos, porque estamos en emergencia. En realidad, todos los días todos aprendemos un poquito más de la emergencia que vivimos, porque esta emergencia es para todos. La emergencia nos hizo instalar una aplicación que se llama *Zoom,* tener computadoras con los gurises gritando como si estuvieran enajenados, que haya clases con la gente en pijama; han pasado muchas cosas, y todos fuimos aprendiendo.

Para referirse a la cámara, si se me permite, le voy a ceder la palabra el director de la Policía Nacional.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Diego).- Buenas tardes a todos los presentes.

Agradezco las palabras del diputado Lorenzo por la pérdida de nuestro policía en Artigas; las reconozco, son de buen recibo y serán trasmitidas.

En cuanto al tema de las cámaras, nosotros complementamos el sistema de cámaras fijas con cámaras personales, pero su cobertura no es total; por lo tanto, no todos los policías cuentan con una. En ocasiones pueden tener una, y en otras no; por supuesto, aspiramos a que la mayor cantidad de policías cuente con ellas. De todos modos, hemos ordenado que si no cuentan con cámaras corporales, recurran a su celular personal para grabar, sobre todo, en estos casos. En realidad, es importante puntualizar algo: una cosa es exhortar, pero cuando se pasa a otra fase, porque se comete un delito, se debe cumplir otro protocolo. Para esos casos nos regimos por la Ley de Procedimiento Policial, que establece claramente los pasos que se deben dar. La ley establece, paso a paso, lo que se debe hacer. Pero la exhortación va por el lado de recurrir a la buena voluntad de las personas. Cuando esas personas no hacen caso al exhorto, tratamos de dialogar, y si no se obtienen resultados se da cuenta a la Fiscalía.

Apuntamos a que haya cámaras en todos los ámbitos, pero como se trata de un recurso finito, autorizamos el uso de celulares para filmar los hechos.

Por otra parte, aprovecho para contestar la pregunta que realizó el diputado Carballo sobre las órdenes de operaciones. Estas órdenes las hace la dirección de la Policía Nacional para todo el país, y todas dicen lo mismo. El protocolo es el que se acaba de señalar reiteras veces, y es el que se aplica, así como las comunicaciones a las intendencias -en el interior es muy relevante su participación-, al Ministerio de Salud Pública y demás instituciones que se han nombrado. O sea que todo está muy reglado, y las órdenes salen cada fin de semana. Por lo tanto, la operativa que vieron en la Plaza Seregni fue puntual, pero ese día se llevaron a cabo cuatro operaciones en Montevideo, una en cada zona, con su respectivo jefe de operativo. Además, se realizaron operaciones en todos los departamentos del país, con la misma orden y el mismo protocolo de actuación.

Reiteramos que nuestra idea es apelar a que las personas tengan la buena voluntad de acatar las exhortaciones, por la salud de nuestros mayores, por la nuestra y por la de toda la sociedad. Básicamente, apelamos a la buena voluntad de todos los uruguayos; y no nos vamos a cansar de repetir eso ni de seguir exhortando.

Como dije, cuando no obtenemos respuesta de la gente se da cuenta de los hechos a la Fiscalía, que es la que dispone las actuaciones. En algunas oportunidades, si se trata

de lugares de fiesta, se la notifica y después puede configurase un desacato. La que va a determinar si se trata de un desacato o no, es Fiscalía, no somos nosotros. Sí cumplimos con la obligación de notificar, porque eso genera antecedentes y pruebas; esto se hace, generalmente, en los salones de fiestas y demás, porque en los lugares públicos hacemos exhortación, exhortación y más exhortación; no hay otro camino.

Además, si se genera algún inconveniente, tratamos de recurrir a las filmaciones, aunque todavía no es universal el uso de cámaras. Queremos que así sea ya que para nosotros es una seguridad, pero por el momento no las tenemos para todo el mundo. En algunos departamentos, por ejemplo, hay diez u ocho cámaras, y en algunos casos se quedan sin batería, que es lo que le pasa a los elementos tecnológicos que todos conocemos, como los celulares; en ocasiones, cuando más los necesitamos se quedan sin batería. Eso es lo pragmático, lo real.

Esto cuanto tenía que decir con respecto a las cámaras.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- La diputada Claudia Hugo preguntó si se concurrió a los 107 lugares. No es correcto; se concurrió a más de 350 lugares que incluyen los 107 de Montevideo. Cada uno queda registrado como un evento y se concurre puntualmente. Así que la respuesta es afirmativa.

Otra cuestión que tenemos que destacar y hay que dejar bien claro y no confundirse: una cosa es una aglomeración de personas y otra son los incidentes que pasan después y creo que la mayoría lo tiene claro, porque son situaciones diferentes. Frente a la aglomeración, meramente se recurre a la exhortación y al diálogo, pero si hay agresiones caemos en otras circunstancias

Más de un legislador hizo referencia al marco legal y puedo decir que no hay una ley que establezca el no aglomeramiento de las personas; todo lo contrario: en nuestra Constitución de la República está consagrado el derecho a reunión y lo respetamos a rajatabla. Lo que tenemos es la Ley N° 9.202, sobre medidas de prevención para mantener la salud de la población, que atribuye al Poder Ejecutivo la competencia en materia de política sanitaria. Esa misma ley dispone expresamente que el Poder Ejecutivo ejercerá, entre otras potestades, la adopción de medidas que estime necesarias para mantener la salud colectiva y su ejecución por el personal a sus órdenes, dictando los reglamentos y las disposiciones necesarios a tal fin. Esto se ha hecho con los protocolos que mencionamos. La ley dice: "En caso de epidemia o de serias amenazas de invasión de enfermedades infecto-contagiosas, el Ministerio adoptará de inmediato las medidas conducentes a mantener indemne el país o disminuir los estragos de la infección. En este caso, el Poder Ejecutivo, dispondrá la intervención de la fuerza pública, para garantir el fiel cumplimiento de las medidas dictadas".

También se prevé que el Ministerio de Salud Pública ejercerá sobre los gobiernos departamentales la superintendencia en materia sanitaria en cuanto a la determinación de las condiciones higiénicas que deben observarse. Esto quiere decir que es un marco común al que se suma el artículo 44 de la Constitución de la República, que impone a todos los habitantes cuidar de su salud. Entonces, todos tenemos que cuidar de nuestra salud y la del prójimo. Es un deber consagrado en la Constitución de la República, que establece una cantidad de garantías y derechos que respetamos, respaldamos y vamos a hacer que se respeten, y también una serie de obligaciones. No todos son derechos y garantías, sino que son derechos, garantías y obligaciones, y una de las establecidas en el artículo 44 de la Constitución es el deber de cuidar de la salud así como el de asistirse en caso de enfermedad. Eso está establecido en la Constitución de la República desde que tiene vigencia en nuestro país. Ese es el marco madre desde el punto vista legal y al cual se sujeta el Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).- Me quiero referir al director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el señor González, y si me permiten los legisladores voy a salir un poco de protocolo, a efectos de no dirigirme al presidente de la Comisión, sino al director González directamente para hacerle una aclaración.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted manifestó al contestar algunas preguntas. Cuando digo que estoy totalmente de acuerdo no estoy diciendo que pueda compartirlas íntegramente sino que me parece que usted evacuó las preguntas concretas que le hicieron los legisladores de mi fuerza política

Quiero decirle que en realidad no es necesario el planteamiento en cuanto al partido político al que pertenece, porque acá nosotros debemos respetar a todos los integrantes de esta delegación. Como dije anteriormente, es el señor presidente la República, que aunque yo no lo voté es mi presidente, el que nombró a cada uno de los que creía conveniente que lo ayudaran en la gestión.

Lo que dijo el director González muestra que el sistema 911 está funcionando muy bien. Todas las personas tenemos un tema cultural, o sea que los cambios no son fáciles, y poder lograr que el ciudadano común, en vez de ir a hacer una denuncia a una seccional, llame al 911 fue todo un triunfo; usted como ciudadano también lo sabrá. Escuché los dos llamados al 911 que se emitieron y un ciudadano dijo: "Hay más de 200 personas". A lo mejor no había más de 200 o había 400 o 40, pero lo importante es lo que hizo la policía. Yo como ciudadano llamo y digo: "Hay 858 personas en la esquina de mi casa". Bueno, a lo mejor pueden ser ocho, pero lo importante es que la Policía tome eso y haga lo que tiene que hacer

Entonces, quiero resaltar que lo que nos costó tanto implementar como cultura del uruguayo, hoy por hoy está vigente y está dando resultado. Es cierto lo que usted dijo en cuanto a que si el ciudadano que parece que vivía en un apartamento, miró hacia abajo y vio esa aglomeración, no hubiese avisado, tal vez la Policía no hubiese sabido lo que estaba ocurriendo. Lo que todos queremos, lo hemos querido siempre y lo seguimos queriendo, es tener un policía en la puerta de nuestra casa, pero es imposible. Lo hemos dicho y lo seguimos diciendo. El 911 realmente es una buena herramienta y celebro que el ciudadano común la esté utilizando y el Ministerio esté dando respuesta.

Gracias director González y disculpe por haberme dirigido directamente a usted.

SEÑOR GONZÁLEZ (Santiago).- Agradezco las palabras de la señora diputada.

Lo que quise decir puntualmente y lo quiero decir de corazón es que no quería politizar el tema. Eso fue lo que quise decir y me parece importante. Vamos a venir las veces que sea necesario para hablar de los temas del país entre gente que le importa el país, como sé que les importa a los legisladores.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Fui anotando lo de los protocolos y entendí que los hace Salud Pública junto con el Ministerio del Interior.

No obstante, insisto con el asunto de la información a la población, que es muy necesario. Apelamos a que no se repitan hechos violentos de ningún tipo y que no se confunda lo que es un delito con aglomeración.

No entendí si se contestó si desde el Ministerio, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Presidencia de la República, tienen previsto informar a la población lo que nos están diciendo a nosotros: exhortación, diálogo y fiscalía. Me parece que estaría bueno que la gente lo supiera.

Pregunto si lo tienen pensado o lo planteo para futuro.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Tal vez hay que insistir más en la publicidad de la información. Eso se hizo previamente al famoso Halloween, porque se preveían fiestas y desde el Ministerio del Interior, en coordinación con las intendencias, con la fiscalía, con Inau, con el Ministerio de Defensa Nacional y con otros actores involucrados se apeló a los medios públicos y privados que tan gentilmente han replicado por la prensa esa reunión y las medidas que se mencionaron, que son acertadas. Le habíamos dicho a la población y principalmente a los jóvenes que en Halloween no hicieran fiestas, porque en redes sociales había invitación a muchas fiestas; por suerte, la mayoría se canceló. También se informó que la mecánica iba a ser la que ocurrió, al grado tal de que tanto en esa fiesta de Halloween como a posteriori -la prensa da cuenta de que dos o tres veces por semana- hubo jóvenes que la fiscalía formalizó por desacato por organizar una fiesta muchas veces en desconocimiento de sus padres o de los adultos responsables. La mecánica es que exhortamos y luego pasamos a fiscalía.

Tengo hijos adolescentes y sé que no miran el noticiero. Les pregunté si habían escuchado al ministro Salinas en el video y no lo vieron. Eso quiere decir que tal vez tengamos que apelar a otros mecanismos. Hoy en día están los *influencers*, que tienen mejor llegada a los jóvenes, y tenemos deportistas de la selección uruguaya, aunque lamentablemente han contraído covid-19. Tal vez ayudaría un mensaje de Luis Suárez -es una idea que estoy tirando acá a título personal- diciéndole a la población, especialmente a los jóvenes: "Mirá, a mí también me tocó", porque es un referente. El Ministerio del Interior no se encarga de hacer las campañas publicitarias, sino que cuando tenemos algunas ideas las trasladamos a Presidencia de la República donde está el grupo asesor científico y se hacen las coordinaciones con Salud Pública. Tenemos entendido que se pretende ir por ese camino de mayor información para que la población tome conciencia, porque todos hemos aflojado las marcas. En verano usar el tapabocas nos genera mayor incomodidad; en invierno es como una especie de bufanda que nos protege del frío, pero ahora tiene el efecto contrario y nos molesta con el calor.

Es decir que vamos por ese camino y nuestra idea es insistir con la difusión. Será bienvenida la posibilidad de que colaboren otros jóvenes o referentes de la sociedad.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Quiero plantear el tema de las reglas. Entiendo que el sentido común es muy importante, pero es el menos común de los sentidos, según dice un dicho. Creo que lo que nos protege de las arbitrariedades son las cosas de las que podemos tener algún tipo de medición o de certeza en lo que estamos planteando.

Por lo tanto, creo que se debería hacer un esfuerzo para definir el concepto de aglomeración. Quizás no sea únicamente un esfuerzo del Ministerio del Interior, sino que debe ser en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y el GACH. No estoy diciendo que sea por alguna cuestión del Ministerio del Interior, pero se puede dar la circunstancia de que se diga que se juntaron en tal lado y no pasó nada. De hecho, pasó la comparsa y no pasó nada, y eran más. Más allá de cuántos eran, seguramente eran menos, porque las cámaras lo mostraron.

La lógica puede ser: "Si pasaron estos que eran muchos, ¿por qué nos vamos a disolver nosotros que somos pocos?". Para evitar eso es muy importante que se tenga una base que sea compartible, que se pueda explicitar para que todo el mundo tenga claro a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de aglomeración. Creo que sería un esfuerzo valorable para poder explicar a la población.

Lo otro que me gustaría es que el director González pudiera explicitar cómo funcionan esos grupos de WhatsApp y si hay alguna otra línea de convivencia que esté implementada.

SEÑOR GONZÁLEZ (Santiago).- Me gustaría mucho y creo que nos haría bien a todos separar las aglomeraciones o la juntada de gente de los hechos delictuales. Me parece que está bueno porque así hablamos de los que sanamente se juntan en un lugar. No se ha visto a nadie de la policía con una vara en la mano correteando a gente ni se va a ver. Estamos en la línea del exhorto, del diálogo y de la convivencia Esa es la línea. Por eso no vieron a nadie llevándose puesta a una comparsa de tambores, ni lo van a ver, porque se trata del diálogo, de la actitud responsable del que está reunido, del exhorto y de la comunicación a otras autoridades que pueden tomar algún tipo de determinación. Con respecto al tema de la convivencia, tengo anotado por acá el teléfono porque lo quiero dar. Además, quiero señalar otra cosa. Todos los comisarios de todas las comisarías de todas las zonas del país tienen un grupo muy parecido al que tenemos nosotros. La comisaría -la sentimos de una manera muy particular- es el corazón del barrio y donde se puede ir a hacer una denuncia y a charlar con el comisario, que sabe que esa señora tiene tal hijo, que se peleó con el marido, que se casó con tal persona, que tuvo un hijo que trabaja en tal lado. En definitiva, esa red de datos, cuando pasa algo, constituye la primera fuente de información.

Entonces, más allá del teléfono de la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana -que anoté y que voy a pasar de nuevo-, es importante saber que tenemos decenas de grupos parecidos y que todos funcionan. Es más: queremos que todos funcionen. De todas maneras, debo decir que la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el número 091 049097, atendió a más de seiscientos casos de distinta índole. La idea de esta vía de comunicación es hacer un puente con la sociedad civil, que a veces no encuentra otro lugar para expresarse, o que cree que la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana es mejor que una comisaría. Existen muchas puertas de entrada; así como tenemos el 0800 5000 o el 0800 2121 para las bocas de droga, también tenemos la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que es un espacio de ida y vuelta. Vamos al barrio y escuchamos a los vecinos, vamos a una reunión, vamos con el jefe, con el jefe de zona, con el director de la Policía, según los problemas. A veces, vamos para bajar los ánimos y otras veces para escucharnos entre todos y buscar una solución. Al igual que nosotros, lo hace todo comisario. Eso es importante porque la defensa del comisario implica empezar a dignificarlo y a darle el valor que debe tener en la sociedad.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- El director Santiago González habló en relación a la reunión mantenida con Audeca y Daecpu. A su vez, se invitó a la señora Beatriz Ramírez, quien no pudo asistir.

SEÑOR GONZÁLEZ (Santiago).- Con ella no hablamos, sino con el señor ministro.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Bien.

¿A nivel parlamentario participó alguien? ¿Hubo alguna persona en nombre del Parlamento?

Otro tema se vincula con algo reclamado por el sindicato policial en cuanto a la necesidad de contar con órdenes bien claras. Esto lo levantamos a través de algunas declaraciones de prensa, lo que nos generó cierta preocupación. Por ello lo planteamos.

Me queda absolutamente claro que las órdenes de operaciones son para todo el país exactamente iguales, como explicó el director de la Policía Nacional.

A nivel de los departamentos, no es que los jefes de Policía de esos lugares tengan un protocolo diferente; es todo exactamente igual. Lo mismo sucede con las órdenes de operaciones. Quiero dejar claro este punto porque no solo pienso en lo que conversamos ahora, sino en despejar algunas de las cosas que muchas veces se comentan. Evidentemente, uno necesita obtener las respuestas de primera mano.

Aprovecho esta oportunidad para plantear que en el momento en que hicimos las solicitudes al Ministerio del Interior por una zona puntual de Montevideo, tuvimos una rápida respuesta por parte del señor ministro -esto es algo que quiero agradecer y que deseo que conste en la versión taquigráfica- y de quien hoy está al frente del equipo en la dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

SEÑOR GONZÁLEZ (Santiago).- Agradezco al señor diputado sus palabras. Se lo digo honestamente: somos servidores públicos y estamos para eso; estamos para responder las veces que sea necesario.

Con respecto a la reunión, la señora senadora Gloria Rodríguez -persona a quien conozco- nos solicitó tener un espacio de diálogo junto con la señora Beatriz Ramírez y otros integrantes. La reunión que se solicita en la Jefatura de Policía se da a raíz de dos temas. Uno, el relativo a las comparsas y, otro, vinculado con un censo en las cárceles sobre la población afrodescendiente, sobre lo cual se ha hablado mucho, pero no se ha llevado adelante.

Yo soy director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, pero también tengo mi pata en las cárceles. La semana que viene nos vamos a reunir para empezar a trabajar al respecto. Por ello se convocó a Audeca, a Daecpu y a otras agrupaciones. Había representantes de 680, de La Rodó Candombe, de Valores Ansina, de Delicia Rítmica Candombe -la de la Plaza Líber Seregni-, estaba la familia Silva, el Bocha Pintos, es decir, se reunió un grupo importante junto con el director general del Ministerio de Salud Pública para conversar de todos estos temas en el despacho del señor jefe de Policía. La idea era dar un marco a esta cuestión. No fue en su rol de representante del Parlamento ni nada parecido ni se hizo de esa manera. Quiero que quede claro.

En cuanto a la solicitud del gremio policial, pido que el señor director de la Policía Nacional haga uso de la palabra.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Diego).- Debo hacer una puntualización.

Como dije, las órdenes emanan del mando político del Ministerio del Interior por intermedio del mando profesional de la Cartera, que es la Dirección de la Policía Nacional. A cada departamento llegan estas órdenes generales. Luego, cada jefe de Policía, en su circunscripción territorial, adapta esas órdenes a su realidad. Digo esto porque hay lugares que son diferentes; hay lugares con más fiestas privadas y otros con más jóvenes en espacios abiertos, etcétera. No es lo mismo Rivera, Salto, Maldonado o Flores.

Con respecto a la comprensión de las órdenes, debo decir que son muy claras. Explicar que hay que exhortar, exhortar y exhortar y que cuando la exhortación no da el efecto deseado hay que dialogar, y que cuando el diálogo no da resultado hay que dar cuenta a la Fiscalía no amerita demasiadas aclaraciones. Quizás, el personal que está en el sindicato, como no trabaja en la calle porque está desarrollando sus labores de escritorio -muy respetables, que reconocemos, porque son necesarias-, a veces no entiende cuando las órdenes son muy concretas. En este caso, puedo asegurar que las órdenes que emanaron de la Dirección de la Policía Nacional fueron exhortar, exhortar y exhortar. Orden más clara que esa no hay.

En cuanto a las dudas por la dimensión de las aglomeraciones, tengo que decir lo siguiente. Debemos convenir que para realizar la exhortación, la dimensión de las aglomeraciones no se puede determinar por un número porque depende del lugar, del espacio o de la cantidad de personas. No es lo mismo una aglomeración de niños que una de personas de edad, de jóvenes o de todos en conjunto. Por lo tanto, es algo que queda a criterio del superior, porque para eso está y por eso el Estado le paga un sueldo. Él es el que va a evaluar cuándo es una aglomeración y cuándo no.

Hubo veces -como esta- en las que se han hecho operativos comandados por responsables, como el caso del comisario mayor Henry Ávila, quien hoy nos acompañó por si había algún tema puntual. Se pone a los jefes de operativo y, por debajo -como en el caso de la Plaza Líber Seregni-, un comisario. En esta ocasión, actuó un comisario en primera instancia -no fue un agente-, exhortando y dialogando con la gente, porque cuenta con la preparación profesional indicada. Cabe señalar que los señores oficiales de Policía tienen formación de carácter terciario, algo que les permite capitalizar mejor su accionar.

No se trata para nada de denostar lo que dicen los sindicatos; al contrario. Son de mucha ayuda para mejorar el bienestar del personal. Creo que es una ventana de aire fresco que nos ha hecho muy bien.

Reitero: la mala interpretación de un concepto no quiere decir que el concepto sea malo. Las órdenes son clarísimas. Los superiores interpretan las órdenes y las ejecutan. No se ha dado el caso de que vaya un policía solo a hacer una exhortación a menos que sea extremadamente necesario. Si él va en la calle y ve que hay una aglomeración, puede exhortar porque los policías son policías las veinticuatro horas. Eso no se ha dado regularmente ni es una práctica constante. No tenemos antecedentes de que haya pasado.

Se han hecho los máximos esfuerzos posibles para que las órdenes sean bien claras. Reitero: los 376 eventos que hubo estuvieron debidamente comandados y supervisados. La operación se realizó en forma disciplinada y ajustada a un criterio profesional.

Por último, debo decir que para nada descalificamos la actitud de los sindicatos. Para los mandos, los sindicatos significan una ventana de aire fresco.

SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).- Respecto a lo que dijo la señora diputada con respecto al 911, debo decir que funciona perfectamente y no solo para estas cosas. Lamentablemente, el domingo al mediodía mi hermano sufrió un infarto fulminante y el primero en llegar fue un móvil del 911, porque fue el único teléfono al que se le ocurrió llamar su vecino. En ese momento, el 911 respondió a los cinco minutos. Desgraciadamente, no se pudo hacer nada, pero ellos estuvieron allí.

Por otra parte, las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana funcionan en algunos barrios. Era impensado que en Casavalle se pudiera formar una, pero hoy en el Centro Cívico Luisa Cuesta funciona una, de la que vamos a participar. El barrio se merece cambiar el estigma que ha tenido siempre.

Podemos llegar a los comisarios en cualquier momento y a cualquier hora del día. Me consta haber llamado a las doce de la noche por un hecho puntual y responden mandando unidades. Luego, recibimos comunicaciones de los vecinos detallando lo que sucedió. Nos consta todo eso, y debemos decirlo.

Cabe señalar que el Ministerio es de puertas abiertas. He ido varias veces por otros temas, no como representante de la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana sino

como legisladora o como vecina; también he ido con algún vecino. Creo que debemos hacer responsables a los vecinos. Yo puedo ir a contar qué pasa en el barrio, pero quien tiene que hacer la denuncia es el vecino, tiene que comprometerse. Si queremos cambiar esto lo tenemos que hacer entre todos.

No nos queda más que ponernos a disposición del Ministerio para seguir colaborando en todo lo que sea necesario.

SEÑOR REPRESENTANTE CAPORALE (Marcelo).- Aprovecho esta ocasión para agradecer la presencia de la delegación. Se han tomado su tiempo, han tenido paciencia y respondieron con claridad cada uno de los planteos. La información sobre lo sucedido en la Plaza Líber Seregni fue muy clara. No fue algo violatorio de los derechos humanos ni un acto racista; eso quedó extremadamente claro.

Hay todo un desafío por delante. No quiero extenderme más porque sé que hay muchos que no descansaron. En lo que a mí corresponde, todo quedó bien claro.

Quiero agradecer la paciencia que tuvieron con nosotros y la facilidad de palabras del señor director de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco a la delegación del Ministerio del Interior su tiempo y la información brindada, así como a los señores legisladores por el espíritu con que se llevó adelante esta reunión.

Se levanta la reunión.

